

ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y veintisiete minutos del lunes, día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra, preside la Comisión en ausencia del Presidente.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo en sustitución de D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Elvira Maeso González se incorpora a partir del punto 5 del orden del día para sustituir a D. Julio Andrade Ruiz (12,14 h.).

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Gonzalo Sichar Moreno.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo,

D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sra. Presidenta (Dña. Gemma del Corral Parra): "Buenos días.

¿Estamos listos para poder comenzar la Comisión? Os lo agradezco. Voy a cerrar un segundillo la puerta, perdón. ¿Puedes tú, Dani? Perdón.

Sí. Muy buenos días a todos y a todas. Perdón por el pequeño retraso en el inicio de la Comisión, pero bueno, ha habido temas que atender y os pido disculpas.

En primer lugar, justificar mi presencia aquí como Presidenta hoy de esta Comisión por la ausencia de mi compañero que habitualmente preside esta Comisión, Julio Andrade. Por razones de agenda no puede estar hoy presidiendo esta Comisión y lo hago yo como Vicepresidenta. También está ausente mi compañera Elisa Pérez de Siles, y ambos ad hoc será sustituidos... Bueno, me sustituirán a mí y a Elisa y yo sustituyo a Julio Andrade.

Quiero aprovechar también para darle la bienvenida a la compañera de Málaga Ahora que va a sustituir a Ysabel Torralbo. Bienvenida, Isabel. Entiendo que tú vas a ser la persona que ocupes el puesto por Málaga Ahora. Pues bienvenida a esta Comisión, muchísimas gracias.

Le doy también la bienvenida hoy a Gonzalo Sichar, pero me comenta la Secretaria de la Comisión que hoy es circunstancial tu sustitución con Alejandro Carballo, que todavía no habéis comunicado si esa sustitución va a ser de forma permanente o solamente para hoy. Si va a ser de forma permanente pues tendríais que hacerlo por escrito a la Comisión. Yo entiendo que va a ser de forma permanente, ¿no, Gonzalo? Venga, pues aprovecho también para darte la bienvenida, y solamente que cuando tengáis a bien, rellenéis esa documentación, la mandéis a la Secretaría de la Comisión para que sea oficial ya vuestra... la sustitución de Alejandro por ti de forma continuada y permanente, ¿vale?

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016

Bueno, pues comenzamos esta Comisión. El Punto número 1 del Orden del Día: lectura y aprobación —si procede— del Acta de la Sesión celebrada el 16 de mayo de 2016.

En esta Comisión, para que no nos confundamos, no haya error, tenemos que aprobar dos actas, ¿vale? El Punto número 1 es el Acta de 16 de mayo de 2016. ¿Algo que apuntar? ¿Algo que objetar? ¿Algo que...? ¿La damos por aprobada? Perfecto. Ah, hay que votarla, ¿eh? Tenemos que votar. Perfecto".

Secretaria: "Sí. Queda aprobada por unanimidad de los presentes".

PUNTO Nº 02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 2: lectura y aprobación —si procede— del Acta de la Sesión celebrada el 20 de junio de 2016. Y entiendo que todo el mundo la ha leído. ¿Procedemos a la votación?".

Secretaria: "Igual que el Acta anterior".

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS Y ACCIONES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sra. Presidenta: "Vale. Pues pasamos ya a los puntos ordinarios del Orden del Día. Pasamos al Punto número 3: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, en relación a la puesta en marcha de medidas y acciones en cooperación internacional.

Cuando Ud. quiera, Sra. Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Y, bueno, saludar a quienes nos acompañan en la Sala y que nos siguen por la televisión y por otros medios.

Y, bueno, hoy la verdad que esta Moción se hace más importante —si cabe— en el Día Internacional para la erradicación de la pobreza, que es en el día de hoy, 17 de octubre, y evidentemente es una medida que tenemos que llevarla, no solamente el día 17, sino evidentemente en toda nuestra gestión los 365 días al año.

Cuando hablamos de pobreza no solamente hablamos de la insuficiencia de ingresos, sino también la restricción de otros derechos como pueden ser la salud, la educación y otros servicios esenciales. En este sentido, entendemos que la cooperación internacional es uno de los instrumentos más eficaces para luchar contra la pobreza y la realización de los Derechos Humanos, como tiene que ser en ese mundo de hoy en día.

Y, sobre todo, traemos una Moción en la cual lo que hemos querido es que sea constructiva y aporte también medidas que se han debatido y que esperamos que se aprueben para que se puedan llevar a cabo por parte de las organizaciones que trabajan en cooperación internacional.

Trabajamos —como decimos— intentamos que sean propuestas constructivas y que de verdad sirvan para conseguir ser más eficaces en este sentido con la cooperación internacional, tanto en la cooperación internacional al desarrollo, la ayuda humanitaria, como también la educación para el desarrollo y la sensibilización y formación.

Hay que decir que es verdad que el Ayuntamiento de Málaga, al igual que otras instituciones lleva trabajando en esta Área desde el '95 y, en ese sentido, entendemos que tenemos que seguir construyendo. Pero es verdad que nos hemos encontrado que en otros Ayuntamientos, otras instituciones, esa convocatoria no existe. Por lo tanto, nos encontramos que en este Ayuntamiento, al igual que pasa en la Junta de Andalucía y otras instituciones, pues tenemos más solicitudes a la hora de las convocatorias y, por lo tanto, debemos conseguir ser más eficaces para conseguir nuestros objetivos.

Y, en ese sentido, traemos tres acuerdos muy sencillos de conseguir y que entendemos que tendrán el apoyo de todos los Grupos. El primero es conseguir un calendario de reuniones, que se están celebrando ahora mismo en la mesa local de cooperación, pero conseguir un calendario con el tiempo, planificado y que pueda ser de aprovechamiento participativo para que de verdad se consigan los objetivos que se plantean en las mesas. Muchas veces lo que nos encontramos es que los tiempos nos comen, y los objetivos que plantea la organización en esa misma mesa no se pueden llegar a consensuar ni acometer porque los plazos —como bien dice por parte del Equipo de Gobierno— no daría tiempo. Por lo tanto, pedimos una programación o un calendario específico.

Evidentemente, en el punto dos lo que pedimos también es algo que ellos plantean, y me hago una pequeña autoenmienda que sí, no aparece que... dice que *«consensuar con las asociaciones malagueñas y de cooperación al desarrollo y con los Grupos Municipales el porcentaje destinado a la convocatoria pública en relación a los tres tipos de líneas que se subvencionan»*. Ahí me hago una pequeña autoenmienda, que es *«así como aumentar el presupuesto para el 2017»*. No decimos cantidad, sino como ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Puede seguir con moderación".

Sra. Martín Palop: "Sí, una cosa solamente para apuntar, para que puedan someterlo a votación. Es decir que iría después del 2017, así como aumentar el presupuesto para el año siguiente, porque entendemos que para que no vaya en detrimento de la cooperación internacional, sino que se pueda aumentar ese porcentaje de la educación y la formación y las otras líneas de financiación, pues deberíamos aumentar ya el porcentaje que estime el Equipo de Gobierno.

Y, en el tercer punto, lo que proponemos es que se consensue con las organizaciones un cambio en la baremación, porque nos información que una vez hemos podido comprobar que son muchas las entidades que, fuera de la provincia, acceden y solicitan esta subvención, evidentemente, muchas veces la... bueno, el que se vuelva, vuelva parte de ese dinero a la ciudad, cuesta trabajo, porque muchas veces el técnico o la técnica que lleva el seguimiento de ese programa termina siendo contratado en otras ciudades que no tienen relación con Málaga. Por lo tanto, lo que pedimos es que se consensue con las organizaciones una baremación para poder dar más puntuación a aquellas organizaciones, que esa contratación se realice en nuestra ciudad y, por lo tanto, repercuta también en empleo en nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Grupo... Remedios, Grupo Málaga para la Gente, por favor".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas las compañeras y compañeros, así como al público asistente, las personas que nos ven a través de Onda Azul.

Nosotros estamos de acuerdo con la Moción. Simplemente ya nos lo ha aclarado Estefanía en la explicación de la Moción: cuando decía «*cambiar la baremación*», como pone literalmente «cambiarla», nosotros pensábamos añadir «consensuándolo con las asociaciones». Como ya lo ha dicho de voz, entiendo que es otra autoenmienda. Entonces, vamos, que nada más que objetar.

Aprobamos la Moción y... entendiendo que lo que ha citado verbalmente pues es como una segunda enmienda, una enmienda también al punto... una autoenmienda al punto tres: «consensuando esto con las asociaciones»".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez, Málaga Ahora".

Secretaria: "Ah no, primero..."

Sra. Presidenta: "Primero Gonzalo Sichar. Pues Sr. Sichar, de Ciudadanos".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Pues muy buenos días a todos los concejales y diferentes autoridades y público asistente.

Nosotros también estamos de acuerdo con esta Moción, aunque haría una pequeña matización. Es un tema además que me viene muy de cerca por mi etapa anterior como cooperante. Pero quería hacer una pequeña modificación en el punto tres, porque lo de que es una organización no gubernamental local puede dar lugar a confusión, entonces... Y, además, para que no vaya tampoco en contra del mérito y la igualdad, nosotros cambiaríamos «locales» por «con sede abierta en Málaga». Porque de esta manera creemos que sí que una organización grande, con una delegación real

en Málaga sí que tiene derecho a poder presentarse, pero también evitamos las artimañas de algunas organizaciones grandes que nombran a un representante y que, a lo mejor, el domicilio social de esa delegación es el propio domicilio de esta persona, que muchas veces ni siquiera está vinculada a la ONG. Y, entonces, creo que de esta manera pues compaginaríamos ambas cosas".

Sra. Presidenta: "Una simple aclaración: perdón por la confusión, pero ahora están Uds. empatados en número de concejales, o sea que indistintamente pueden intervenir Ciudadanos o Málaga Ahora. Así que ahora la Secretaria me orientaba sobre que primero Gonzalo Sichar, yo había dicho Isabel Jiménez, pero lo mismo da. Pero bueno, ahora Isabel Jiménez, ¿vale?"

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Vale, gracias por la información.

Hola, buenos días a todos y a todas.

Nosotros, por supuesto, estamos también totalmente de acuerdo. Y también en el punto tres, pues una de las cosas que nos chirriaban un poquito era la baremación, ¿no? Entonces, sí pensamos que está muy bien el punto que ha dicho el Sr. Sichar sobre que hay aquí una sede, pero claro, también a nosotros nos importa que, siempre y cuando el proyecto sea bueno, no importa de dónde venga, que se pueda aceptar, siempre y cuando haya aquí una sede. O sea que... ellos hablaban mucho de la cooperación solamente a nivel local, pero que si viene un proyecto de cualquier otra ciudad y el proyecto es bueno... y en la baremación pues, por ejemplo, que prime el proyecto el sí, siempre y cuando haya otro que sea de Málaga, pues bueno, se tenga en cuenta que el que sea de Málaga entre el otro. Pero que pienso que sí, que esa... yo pondría también eso, que se tenga la sede aquí.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Por el Grupo Popular entiendo que el Sr. Pomares, ¿no?"

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejala Grupo Municipal Popular: "Ahora sí. Muchas gracias, Presidenta.

Por nuestra parte vamos a votar que sí a la Moción. Creo que está bien planteada, no hay ningún problema. Lo único, por recoger un poco todo lo que ha salido, yo no sé si sería factible por parte de la Sra. Martín Palop aceptar... la uno no creo que habría que tocarla, pero las dos y tres, dado que incluso ella en el sentido habla de la... y valora muchísimo en la Moción todo lo que tiene que ver con las mesas de participación, con los grupos de trabajo... que el punto dos y tres no fuera un deseo... fuera un deseo nuestro que se trabajara, no ya la solución.

Quiero decir, si al final estamos reconociendo —como dice en la Moción— que lo de que la participación a las ONG de cooperación y, puesto que la mesa de

trabajo es donde se vislumbra si alguien necesita algún tipo de cambio en los porcentajes de distribución de las subvenciones, cómo ha de ser, cómo se ha de baremar, o si queremos decir mejor «incentivar la presencia de las entidades con más presencia local», que no tienen que ser malagueñas cien por cien, estoy de acuerdo con Gonzalo Schar, sino con más presencia malagueña, pues que podíamos decir «instar al Equipo de Gobierno y a la mesa de trabajo a que estudien, valoren y que después ellos nos den los resultados».

Esa mesa de trabajo sí ya ha dado... ha cambiado ciertas cosas de valoraciones. Se trabajó también el tema de lo que se estaba hablando de la presencia de las entidades locales, de hecho, se les pide en el registro municipal que esté inscrito en el registro municipal una entidad y que tenga representatividad en Málaga, ¿no? Sede en Málaga. Y, a partir de ahí, incluso lo que se premia —que yo creo que en la baremación más que los requisitos también— es su participación. Porque incluso puedes tener una sede, pero vivir aislado, ¿no? Y yo creo que lo importante de ahí tiene que ser el tema de la participación, que es lo que aparece ahora mismo en la baremación. Es decir, que la entidad social tenga participación en la actividad de cooperación del día a día de la ciudad, o en los órganos de representatividad. Es decir, tampoco nos vale que tenga una sede estupenda, pero si después no participa en las mesas de trabajo, en las jornadas que se organicen, en las charlas, conferencias, la semana de la cooperación, el día del cooperante... que es un poco el espíritu que Estefanía está planteando.

Pero bueno, que yo dejo esa reflexión más, que teniendo claro todos los grupos lo hablen en la mesa de trabajo, entendiendo esto y ya está. Simplemente nombrar a la mesa de trabajo, y ya que sean ellos los que nos den parte en cómo llegan a ese fin que todos estamos de acuerdo.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Proponente. Exactamente, para aclararnos cuántas enmiendas, autoenmiendas y tal acepta para que después podamos votar, ¿vale?"

Sra. Martín Palop: "Sin ningún problema. En ese sentido agradezco todas las aportaciones de todos los Grupos, entendiendo que todos y todas buscamos el consenso y que, en este sentido, sigamos trabajando por buen camino.

Por supuesto, Francisco aceptamos el que sean en consenso, ¿vale? «Instar al Equipo de Gobierno y a la mesa de trabajo», sería en el punto dos, para que pueda aparecer en la ...(intervención fuera de micrófono)... Y en el tres también, sí. Para que sea consensuada allí, porque además es una petición histórica. Por eso, además, me he hecho la autoenmienda de «así como aumentar el presupuesto para 2017», porque es una petición de ellos para que no vaya en detrimento de la cooperación internacional, ¿no? En ese sentido. Así que, por supuesto, aceptamos la enmienda por parte del Partido Popular. En el número tres también, por supuesto, entendemos que así tenía que ser. Que sea consensuado en el seno de las mesas que se está trabajando, y que sea consensuado con todas las organizaciones.

Nosotros, por nuestra parte, no tenemos ningún problema en poner después la propuesta de Ciudadanos que dice «locales o sede en Málaga», por dejarlo también... De todas formas, como lo votaremos y será consensuado por todas las organizaciones, pues que sea algo más que se aporte y alguna posibilidad. Al igual que pueda ser que alguien... que aporten en la mesa el hecho de —como ellos siempre defienden—, el hecho de que sí tienen a una persona contratada, pues se valore positivamente, ¿no? Eso ya se hablará con ellos, porque es una petición específica que realizan las organizaciones.

Y, evidentemente, entendemos que ante dos proyectos, el que sea mejor, será mejor puntado. Por lo tanto, Isabel, entendemos que eso va en el sentido propio de cualquier convocatoria y creo que no lo... no tendríamos que ponerlo ahí, porque va de sobrado.

Por lo tanto, lo que aceptaríamos en el punto dos y tres, «instar al Equipo de Gobierno y a la mesa», ¿vale? Y, después, en el dos, después de «el 2017», «así como aumentar presupuesto para el año siguiente». Y, en el tres la ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Para terminar. «En consenso con las organizaciones y que tenga sede en Málaga, ¿vale? Que es lo que ha propuesto Reme y que lo entendíamos que iba ahí, pero bueno, para que quede constancia".

Sra. Presidenta: "¿Se han dado por enterados todos Uds. de las enmiendas, autoenmiendas y tal? ¿Podemos proceder a la votación? ¿Perdón?

Gonzalo".

Sr. Sichar Moreno: "No, que quería incidir solamente sobre lo que ha dicho Isabel, de Málaga Ahora. Que se está baremando, de hecho, tal como está concebido por el Ayuntamiento de Málaga y por la Moción del Partido Socialista, sí es muy generoso, porque hay otros lugares donde o se es del lugar o no pueden acceder. Aquí lo que se está pidiendo es que se bareme con los puntos que se acuerden, pero... Y, entonces, esa es una pequeña ventaja que se tiene, pero que no están excluidos los que están de fuera. Que me parece muy generoso, y ya veremos lo que defendemos en esa mesa nosotros, porque me parece demasiado generoso por parte del Ayuntamiento y de la propuesta del Partido Socialista".

Sra. Presidenta: "¿Procedemos a la votación?

Secretaria: "Se aprueba al final por unanimidad de los presentes, porque falta una persona por votar. Y, efectivamente, el acuerdo número uno queda exactamente igual; y el acuerdo dos y tres recoge tanto la auto enmienda del Grupo proponente, también recoge la enmienda del Grupo Popular, y también la que han hecho el Grupo Ciudadanos y Málaga para la Gente".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la puesta en marcha de medidas y acciones en cooperación internacional.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la puesta en marcha de medidas y acciones en cooperación internacional.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a la puesta en marcha de medidas y acciones en cooperación internacional**

La importancia de la cooperación al desarrollo como instrumento de lucha contra la pobreza y realización de los derechos humanos es algo incuestionable. Para ello debemos ser capaces de conseguir el mayor impacto de los recursos empleados, y conseguir el mayor efecto en una sociedad que debe mirar más allá de sus fronteras.

La cooperación al desarrollo ha evolucionado desde las definiciones más clásicas como la que proporciona Gómez y Sanahuja como "conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible". De ahí hemos pasado a la incorporación de nuevos conceptos como la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, con la necesidad de mayor incorporación de la sociedad civil y actores privados en la innovación, creación riquezas y movilización de recursos que contribuya a la reducción de la pobreza.

Tiene esta materia tres líneas fundamentales de trabajo: cooperación internacional al desarrollo, ayuda humanitaria y educación para el desarrollo, sensibilización y formación.

Puede que la más desconocida pero a la vez fundamental para crear una conciencia social sea la Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación. Así lo refleja el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, el cual señala que "la Educación para el Desarrollo es un proceso clave para la Cooperación Española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos." Se suele decir que la cooperación modifica el sur y la educación para el desarrollo pretende cambiar el norte para que las mejoras del sur sean duraderas, porque no podremos transformar la realidad del sur sin el compromiso del norte.

El Ayuntamiento de Málaga comienza su trayectoria en Cooperación Internacional al Desarrollo en 1995, y a fecha de hoy continúa con su convocatoria anual, ascendiendo la cuantía de la convocatoria en este año a 992.000€. Son muchas las asociaciones y entidades que desde Málaga trabajan aportando lo mejor de ellas para contribuir a este cambio de modelo. En estos

momentos además de su trabajo individual y coordinado, contribuyen y ponen voz a las mesas de trabajo que este Ayuntamiento convoca. Pero que en estos años han visto que no por tener un interlocutor válido sus reivindicaciones han sido oídas o debatidas.

No existe un calendario de reuniones de estas mesas de trabajo entre el Ayuntamiento y las asociaciones, el cual permita organizar los plazos para que las propuestas elevadas por los colectivos puedan llevarse a cabo, sin que sirva la excusa de la falta de tiempo como principal argumento para no ejecutarlas. Solo cabe pensar que se han diseñado estas mesas como un falso instrumento de participación. Si se convocan de manera precipitada, con los plazos al límite, sus conclusiones acabarán siempre metidas en un cajón. Por ello, las asociaciones han solicitado un calendario real y efectivo para poder trabajar con tiempo suficiente.

Otras reivindicaciones de los colectivos se derivan de los recortes o la eliminación de estas convocatorias de subvenciones en otros ayuntamientos y comunidades autónomas, que han tenido un efecto en la convocatoria de este Ayuntamiento. Son muchas las entidades de fuera de nuestra ciudad y comunidad autónoma que optan a esta convocatoria, pero que en realidad no tienen casi presencia ni incidencia alguna en nuestra ciudad. No es un argumento localista. El objetivo de la convocatoria es la ayuda para la cooperación internacional, pero también fortalecer un tejido local de asociaciones con raigambre en el territorio que contribuyan a que una ciudadanía malagueña educada para el desarrollo y sensible. Las ONG locales llevan años reivindicando que en la convocatoria pública se valore la incidencia y presencia real de las entidades solicitantes en el tercer sector malagueño.

Además, las asociaciones solicitan un cambio en el reparto porcentual de la cuantía de la partida presupuestaria de la convocatoria, aumentando el porcentaje destinado a la Educación para el Desarrollo y Sensibilización, para así poder incidir más en el trabajo que se realiza aquí, para en un futuro poder consolidar la apuesta ciudadana por la solidaridad y un mundo global sin tantos desequilibrios y desigualdades. Actualmente, tal y como se refleja en el artículo 8 de su convocatoria, será el siguiente: 80% para Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, 10% para Proyectos de Ayuda Humanitaria, y 10% para Proyectos de Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación.

Sin duda alguna, el trabajo realizado desde el área es un trabajo continuado en el tiempo y adecuado para una ciudad como Málaga que entendemos que la solidaridad está en nuestro ADN, pero se hace indispensable trabajar en la línea de las reivindicaciones de las ONG que trabajan desde hace años en Cooperación Internacional, y que han visto como en los últimos años no han sido escuchadas a pesar que existe una comunicación fluida.

Por todo ello, desde el área del Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno a diseñar un calendario de reuniones de la mesa local por la cooperación y el desarrollo para un mejor funcionamiento y aprovechamiento participativo.

Dos.- Instar al equipo de gobierno a consensuar con las asociaciones malagueñas de cooperación y desarrollo y los grupos municipales una redistribución de los porcentajes destinados en la convocatoria pública de subvenciones para 2017.

Tres.- Instar al equipo de gobierno a cambiar la baremación de la convocatoria pública de subvenciones de cooperación y desarrollo para primar los proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales locales.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la inclusión de auto enmiendas del grupo proponente y enmiendas a los acuerdos segundo y tercero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de gobierno a diseñar un calendario de reuniones de la mesa local por la cooperación y el desarrollo para un mejor funcionamiento y aprovechamiento participativo.
2. Instar al equipo de gobierno y a la mesa de trabajo a consensuar con las asociaciones malagueñas de cooperación y desarrollo y los grupos municipales una redistribución de los porcentajes destinado en la convocatoria pública de subvenciones para 2017, así como a aumentar el presupuesto para el año 2018.
3. Instar al equipo de gobierno y a la mesa de trabajo, consensuándolo con las asociaciones malagueñas de cooperación y desarrollo, a cambiar la baremación de la convocatoria pública de subvenciones de cooperación y desarrollo para primar los proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales con sede abierta en Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN FEMINISMO

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 4: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, en relación a la puesta en marcha de una escuela de formación en feminismo.

Cuando Ud. quiera, Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias.

Desgraciadamente, hoy un nuevo... Nos tendremos que concentrar para un nuevo asesinato, por un nuevo asesinato de una mujer en este fin de semana. Pero desgraciadamente no será el último por el cual tengamos que protestar, reivindicar más acción y, evidentemente, mostrar nuestro más rotundo rechazo. Pero es verdad que tenemos que ser eficaces en nuestras medidas y tenemos que contribuir a que de verdad podamos poner fin o ver el fin de esta lacra, que es la mayor lacra que sufre nuestra sociedad. Y que en diez años van más de ochocientas mujeres asesinadas, ya rondamos casi las 850.

La única vacuna contra la violencia machista evidentemente es la educación, la formación. Y en eso... por eso queremos utilizar todos los instrumentos necesarios, todas las herramientas, para ser lo más eficaces posible. Se están poniendo medios, estamos avanzando... pero, evidentemente, no es suficiente. El machismo, si tiene algo, es que su raíz está en la sociedad y, evidentemente, es abonada por todas esas conductas, esos roles sexistas, machistas y estereotipos que condenan a la mujer y que, desgraciadamente, hacen que la desigualdad y la discriminación sean el abono perfecto para que una sociedad siga siendo machista; y que, evidentemente, veamos cómo, al final, muchas mujeres viven condenadas a un infierno —y sus hijos y sus hijas también— y desgraciadamente vemos cómo les es arrebatada a muchas mujeres su vida.

Por lo tanto, como decimos, tenemos que construir una sociedad más igualitaria. En ese sentido, es esencial —como decíamos— ser más eficaces en las acciones que estamos poniendo en marcha, y conseguir erradicar esa sociedad machista y patriarcal y cambiarla por una sociedad más igualitaria. Para lo cual, entendemos que el enfoque del feminismo es fundamental para cambiar esta sociedad. Y es verdad que, desde este Grupo Municipal Socialista, hemos presentado diversas mociones en estas áreas, desde escuelas de formación para abuelos y abuelas para trabajar con los menores, como también formación de profesionales...

Pero queremos que esta Moción —que además también fue presentada y aprobada por todos los Grupos Políticos en Diputación—, entendemos que es esencial para ser, como decíamos, mucho más eficaces y que profundicemos en esa formación, en igualdad y en un pensamiento feminista que articule de una forma especial y eficaz —como decíamos— todas las herramientas que pongamos en marcha.

Por lo tanto, lo que pedimos es una escuela de igualdad y de formación para hombres y para mujeres —ya lo veis en el acuerdo—, para todos los ámbitos posibles, que se trabaje en coordinación con las otras instituciones, y que, de verdad, podamos llegar al máximo posible de personas en nuestra ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a aprobar esta Moción, como no podía ser menos, en un día en el que nos vamos a concentrar, desgraciadamente, por otra víctima del terrorismo machista, este terrorismo patriarcal que no conseguimos desterrar.

Entendemos que, con actuaciones como esta que se pretende en esta Moción del Partido Socialista, se puede contribuir a ir generalizando, a ir creando tendencias, a ir cambiando el concepto y a ir educando en igualdad.

Yo sólo cambiaría una cosa, además lo ha dicho Estefanía como antes, cuando ha explicado la Moción, ¿no? Que sería una escuela de igualdad y de

formación en feminismo, que falta la palabra «una escuela de igualdad y formación en feminismo», se entendería mejor «una escuela de igualdad y formación en feminismo», para todos, para mujeres y hombres, porque es necesario. Es necesario ahondar en las causas por las que están siendo asesinadas miles de mujeres. Estas causas no pueden ser otras como la terrible desigualdad que estamos sufriendo, que sufren muchas mujeres día a día, que les hace imposible muchas veces dejar el domicilio del agresor con el que está viviendo, porque no tienen un trabajo, no tienen una vivienda a la que acudir o no tienen los mecanismos adecuados.

Entendemos que una escuela de estas serviría para empoderar a muchas mujeres, para dar conocimiento y también, por supuesto, para contribuir a una igualdad real. Así que, por eso, entendemos que el nombre de esta escuela o estos seminarios que se dieran por parte del Ayuntamiento podrían denominarse de este tipo «escuelas de igualdad y de formación en feminismo».

Así que aprobamos esta Moción, porque entendemos que todo contribuye a la reeducación de esta lacra terrible".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Bueno. Yo, para que vean, estoy muy implicado en el tema de los derechos de la mujer. Fui el primer alumno varón en la Autónoma de Madrid que cursó la asignatura de Teorías del Desarrollo desde la Perspectiva Feminista. Se me veía como un bicho raro porque parecía que eso solamente era para mujeres. Menos mal, al año siguiente hubo bastantes chicos también. Después, en mi tesis doctoral sobre violencia política en Guatemala no hice ningún apartado sobre la violencia a la mujer pero, transversalmente, siempre traté cómo la violencia contra la mujer tenía unos acicates especiales frente a la violencia contra los hombres, a pesar de que a nivel cuantitativo hubo menos mujeres asesinadas que hombres, pero había un componente de género muy fuerte.

Con lo cual quiero decir que... hago esta pequeña introducción para mostrar que soy una persona bastante implicada en los derechos de la mujer. Sin embargo, hacer una escuela de feminismo me parece que... yo estoy más en la línea de lo que explicaba la portavoz de Izquierda Unida, pero acotando a una escuela de formación en igualdad.

El feminismo es un conjunto de teorías, de teorías pero de ideología política. Hay feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, feminismo liberal, feminismo radical, etcétera, etcétera. Pero es como si nos planteásemos hacer, por ejemplo, una escuela de marxismo en... o de liberalismo, o de la teoría política que fuera, en lugar de una escuela de ciencias políticas. Si un instituto fuera a hacer una escuela para tratar problemas sociales, problemas políticos, la haría a nivel global de ciencia política o de sociología, pero no de una de las escuelas.

Entonces, yo creo que más correcto sería hacer una escuela de formación en igualdad y, por cierto, debería incluirse el estudio de las distintas teorías, de las teorías

políticas del feminismo y la evolución que han tenido y cómo hay algunas feministas, por ejemplo, que en la Primera República —perdón en la Segunda República— no querían que hubiera sufragio universal y otras, en cambio, querían que sí que hubiera sufragio universal y tal. Y todo eso me parece estupendo, pero sin orientarlo con esa carga política determinada tan fuerte que tendría una escuela de feminismo simplemente".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Vamos a ver, llevamos 223 años desde que salió en Francia Marie Gouze, precursora del feminismo. Escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía, fue guillotizada en el 1793. Ella pedía la igualdad en derechos políticos.

El feminismo no es sexista, el feminismo es universal. Identifica las diferencias, pero se propone las mismas metas, se propone el desarrollo humano de las mujeres y de los hombres —pleno e íntegro—, en el bienestar y en el bien vivir.

Yo pienso que si Málaga es un ejemplo —como tantas veces nos dice el Sr. Alcalde—, seamos también nosotros un ejemplo sobre esta situación. Es terrible lo que está pasando, y pienso que debemos ser los primeros en hacer este tipo de formación. Y yo estoy totalmente de acuerdo en esta Moción.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Pomares, podemos hacer dos cosas. Si Ud. va a ser breve podemos terminar el debate aquí, muy breve, e incluso nos dará tiempo a votarlo. Digo por no llegar tarde a la... ¿Nos da tiempo? Venga, pues estupendo. Entonces, continúe".

Sr. Pomares Fuertes: "Muy breve. Totalmente de acuerdo con la Moción, y lo único es, para diferenciar lo que es la formación que ya se da igualdad —todas las charlas, todo lo que conocéis ya por la memoria, no lo voy a detallar—, estoy de acuerdo en crear una unidad específica. Podría ser esto, ¿no? Una escuela de formación... feminismo e igualdad, y así no habría cuestión, o igualdad de oportunidades, como quiera la proponente.

Yo lo único que pediría es que fuera «instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía». Por una razón: yo quiero una escuela pues como la de Carmen de Burgos de Baeza, que no sé si la conocéis. Creo que es la mejor. Carmen de Burgos no nació en Baeza, nació en Almería. Aun así, la Junta hizo una apuesta interesante y muy clara por tener una escuela.

Yo creo que aquí, en el ánimo de que muchas Estefanía ha comentado que —incluso ahora— de la coordinación, instar a que las dos Administraciones se pusieran de acuerdo y crearan una escuela conjunta, para no tener... Yo creo que sería potente de alguna manera. Y tendríamos otra más en Andalucía, aparte de la de Baeza. Sería una escuela de Andalucía unida en un convenio Ayuntamiento-Junta,

donde se pongan de acuerdo a la obra. Hay muy buenos profesionales en uno y ambos lados, con lo cual, que trabajen en conjunto y desarrollen una programación, o ya se pongan de acuerdo las instituciones. Pero una a ese nivel, ¿eh? Para no crear otra cosa distinta, que ya la formación y muchas ...(inaudible)... ya se llevan en el Ayuntamiento. Yo creo que para llevar... Estefanía corrígeme si me equivoco".

Sra. Presidenta: "Muy bien.

Proposición al voto y, evidentemente, aceptamos —porque ahí está la esencia que queríamos poner en marcha— la escuela de igualdad y feminismo, feminismo e igualdad, el orden nos da exactamente igual.

«Feminismo» entendemos que es indispensable que aparezca la palabra. Tenemos que conseguir dejar de demonizar esa palabra y poder trabajar en igualdad. Isabel lo ha definido muy bien, creo que no debemos ni entrar para poder ser más ágiles en la votación.

Y, por supuesto, por eso nosotros entendíamos otras instituciones en el punto dos. Lo que sí es verdad, que pondríamos Junta de Andalucía y Gobierno Central, porque además se ocupan de... bueno, y además tenemos un problema, han destruido la institución. Pero bueno, los invitamos a la coordinación y que ya de ahí salga de una mesa que se pueda crear para la coordinación, que puedan decidir cómo hacerlo".

Sra. Presidenta: "Si les parece, pasamos a la votación y bajamos rápidamente a la concentración, ¿vale?"

Sí. Lo que pasa que como veo... Vaya, si alguien quiere intervenir... Pero veía que estabais... ¿Sí? Venga, perfecto".

Sr. Schar Moreno: "Pensaba abstenerme, pero no quiero quedarme solo. Porque, además, me parece que va en la línea también de hablar de la igualdad. Pero la definición de feminismo que ha dado la Sra. Jiménez es, precisamente, el feminismo de la igualdad, pero hay un feminismo de la diferencia que no habla en esos términos. Entonces, me gustaría, vamos y estoy seguir de que será así, que en la escuela de feminismo se hablará de todas las escuelas y a cada uno que le guste más la escuela que sea, pero todas las escuelas ideológicas del feminismo que hay, por supuesto".

Sra. Martín Palop: "...(fuera de micrófono)... marcarán las instituciones, evidentemente, la coordinación que se realice".

Sra. Presidenta: "¿Estamos en condiciones de votar entonces? ¿Les parece bien?"

Pues procedemos a la votación".

Secretaria: "Aprobada por unanimidad con 10 votos y con las enmiendas que han propuesto los distintos Grupos.

Gracias".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la puesta en marcha de una escuela de formación feminismo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la puesta en marcha de una escuela de formación feminismo.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a la puesta en marcha de una escuela de formación feminismo**

Las políticas de igualdad son las estrategias y medidas de carácter corrector o compensatorio de las situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres, pretenden contrarrestar en la práctica los efectos de la socialización diferencial de género y garantizar la construcción de un modelo social igualitario.

La realidad muestra que el hecho de recoger legislativamente el principio de igualdad ante la ley no es suficiente para acabar con las situaciones de discriminación por razón de sexo.

Tradicionalmente se ha venido considerando el principio de igualdad de oportunidades como una cuestión relativa exclusivamente a las mujeres. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, esta orientación tradicional ha cambiado sensiblemente, pasando el principio de igualdad de oportunidades a ser considerado como un elemento vital de la construcción política, social y económica.

La igualdad de oportunidades es solo uno de los objetivos en el camino de la construcción de una sociedad igualitaria. La construcción social basada en la desigualdad de género implica también la conciencia de supremacía de un sexo sobre el otro que seguirá cobrándose víctimas del considerado ‘sexo débil’. Sólo a través de la formación feminista de todas las partes implicadas, podremos avanzar en la erradicación de la forma más violenta de desigualdad y discriminación de las mujeres.

Por eso es necesario el enfoque del feminismo, ya que éste efectúa una crítica radical de la organización patriarcal y propone alternativas a este sistema tan universal e institucionalizado.

El grupo municipal socialista, ha presentado diferentes mociones con el enfoque de avanzar en igualdad, acabando con el machismo imperante en nuestra sociedad y construyendo un pensamiento feminista desde la sensibilización, información y formación.

Han sido diferentes las mociones presentadas con propuestas para contribuir en sensibilización y formación. En este sentido, en octubre de 2015 a través de la moción presentada por este grupo municipal con medidas contra la violencia de género, se aprobó por unanimidad la puesta en marcha en 2016 de una escuela de igualdad y contra violencia de género para abuelos y abuelas. En Febrero de 2016, con la moción presentada para medidas contra el machismo y contra la violencia de género, fue aprobada por unanimidad poner en marcha concurso ideas anuales para tres campañas de información y formación (infantil, juvenil y adulta) para la eliminación estereotipos machistas y sexistas. Y en marzo de 2016, con la moción relacionada con la visibilidad de mujeres en espacios públicos, se aprobó también por unanimidad realizar estudio de presencias y ausencias de figuras de mujeres de la historia de la ciudad (tomando como base estudio 2007).

En estos momentos donde el machismo, a través de un neomachismo enmascarado, avanza en nuestra sociedad y que desgraciadamente en algunos sectores de la población podemos observar incluso un retroceso que nos hace poner la voz de alarma y entender que se hace indispensable dar instrumentos a la ciudadanía para que avancemos en información y formación en igualdad, priorizando sobre los segmentos de población que lo necesitan más cómo puede ser la población joven.

Por ello apostamos por una formación que profundice en igualdad y pensamiento feminista. Articulando un instrumento a través del cual se pueda llevar a cabo una formación constante y planificada, con un calendario semestral que permita su difusión y posterior seguimiento del impacto conseguido.

Por todo ello, desde el área del Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

Primero.- instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha una escuela de formación en feminismo para mujeres y hombres, para la organización de jornadas divulgativas entre responsables técnicos, políticos, académicos y la ciudadanía en general, con el objetivo prioritario hacia la población más joven.

Segundo.- Instar al ayuntamiento de Málaga a implicar al mayor número de colectivos e instituciones y dar a conocer la escuela de formación en feminismo para hombres y mujeres para que tenga una mayor repercusión.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la inclusión de enmiendas a los acuerdos primero y segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

Uno.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a poner en marcha una escuela de formación en feminismo e igualdad para mujeres y hombres, para la organización de jornadas divulgativas entre responsables técnicos, políticos, académicos y la ciudadanía en general, con el objetivo prioritario hacia la población más joven.

Dos.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a implicar al mayor número de colectivos e instituciones y dar a conocer la escuela de formación en feminismo e igualdad para hombres y mujeres para que tenga una mayor repercusión.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE ESTABLECER ESPACIOS O CASAS DE LA JUVENTUD EN LOS DISTRITOS DE MÁLAGA

Sra. Presidenta: "Bueno. Pues comenzamos. Retomamos esta Comisión.

Vamos por el Punto número 5 del Orden del Día, pero reiterar un tema, por si acaso hay alguna duda, sobre el tema de los turnos de intervención. A falta de llegar a otro acuerdo que Uds. vean conveniente, la Junta de Portavoces en un futuro, yo voy a continuar en la línea establecida anteriormente en otras comisiones, aunque ahora haya un empate entre concejales de Ciudadanos y de Málaga Ahora, porque hemos firmado el Orden del Día así, con este turno de intervenciones. Entonces, entiendo que ya después Uds. se podrán poner de acuerdo en la Junta de Portavoces. Así que espero que no haya ningún inconveniente, con lo cual siempre llamaré a intervenir con carácter previo a Ciudadanos y después a Málaga Ahora, ¿les parece? Es en función del Orden del Día también que hemos firmado y... ¿vale? Solamente para que no haya ...(intervención fuera de micrófono)... Para que no haya complicaciones ni dificultades.

Bueno, pues entonces, pasamos, como les digo, al Punto 5 del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de establecer espacios o casas de la juventud en los distritos de Málaga.

Entiendo que... Vale, perfecto.

Pues cuando Ud. quiera".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, es por todos sabido y se dice con cierta asiduidad y todo está reconocido por la sociedad, que estamos ante la generación de jóvenes mejor formada de la historia de España, y también de la mejor formada de la historia de nuestra

ciudad. Por lo tanto, es importante que desde el Ayuntamiento pues prestemos ese servicio ya tendamos a las necesidades de nuestros jóvenes.

El ocio contribuye un derecho fundamental para que los jóvenes se puedan realizar en plenitud. Y, por eso, creo que tenemos que, desde el Ayuntamiento, hacerlos más protagonistas de lo que hoy son los jóvenes, más protagonistas en la vida y en día a día de la ciudad. Y, por eso, consideramos que tenemos que implicarlos más en el tema social y en el tema cultural del municipio. Tanto también en la participación política y, bueno, y asociativa que tengan estos jóvenes, que yo creo que se tiene que dar todo el apoyo por parte del Ayuntamiento.

Por eso, lo que solicitamos es que los diferentes distritos de la ciudad de Málaga pues tengan ese espacio; tengan ese programa de actividades; tengan un espacio donde puedan contar con infraestructuras lúdicas dotadas de almacén, de sala de formación, espacios escénicos, sala de «ciber», ludoteca, sala de usos múltiples... En definitiva, tengan un espacio donde poder acudir y que puedan desarrollarse.

Todos vemos también que muchos de estos problemas vecinales vienen también porque están ocupando en espacios de la vía pública, donde están en determinados parques, en determinadas zonas donde se genera ruido y donde se molesta también a los vecinos. Esto se podría solucionar con estos espacios jóvenes y estas casas de la juventud en los diferentes distritos.

Lo que pedimos no es nada descabellado, porque ya lo tienen otros pueblos de la provincia de Málaga, como Campillo, con 8 mil 500 habitantes; Alhaurín, con 38 mil habitantes; Ronda, con 36 mil habitantes; o Cártama, con 24 mil habitantes; cuentan con estos centros joven, con estas casas de la juventud, donde tienen una programación diversa y rica para atender las necesidades de estos jóvenes.

Entonces, me pregunto por qué los distritos de Málaga, que tienen en algunos casos menos habitantes y en otros —la mayoría— más habitantes que estos pueblos o estos municipios, no cuentan con esta infraestructura.

Nosotros no pedimos que se construya algo nuevo, no pedimos que se gaste, que haya una gran inversión en construir más edificios, pero sí que el Ayuntamiento aproveche los edificios que ya tenemos y que están en desuso o que tienen poco uso para poder realizar estas actividades. Tenemos la antigua escuela rural de Colmenarejo, la Loma de San Julián, San José del Viso... Edificios... La casa de la cultura de Campanillas, antigua Gerencia de Urbanismo en Calle Palestina, centro de ciudadanos Jorge Macías en Palma Palmilla... En fin, un sinfín de edificios del Ayuntamiento que no tienen uso, y que nosotros lo que proponemos es que en estos edificios municipales pues se establezca un uso para que los jóvenes puedan desarrollar su actividad, pueda desarrollarse un ocio alternativo saludable y evitar algunos tipos de problemas como queremos también, que es el tema de las drogas y otro tipo de ocio al que acuden los jóvenes que no es saludable y que, desde las Administraciones, pues tenemos que luchar para que eso no ocurra".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta iniciativa. Nosotros lo hemos llevado en el programa, también me consta que mis compañeros y compañeras han traído iniciativas similares.

Y hacer una mención que —como ha mencionado Ronda, ha mencionado otros distintos pueblos, localidades de nuestra provincia— es cierto. Además, desde hace muchísimo tiempo. Yo fui usuaria, con diecisiete años iba a la casa de la juventud de Ronda a practicar yoga. Ya ha llovido algo, voy a cumplir 51 dentro de nada, o sea que. Es una muestra de que ha funcionado, que sigue funcionando y que puede funcionar para hacer cualquier tipo de actividad cultural, deportiva, para nuestros jóvenes.

Es necesario, tampoco es tan costoso —me consta que así es—, y es una iniciativa que es muy favorable para nuestra juventud, una juventud muy preparada y que no siempre cuenta con el respaldo, con apoyo. Una juventud que siempre se critica, porque se está diciendo «los nini», los que hacen las «botellonas», los que rompen, los que hacen grafitis y tal. Esta sería una buena iniciativa para llevar a cabo un trabajo con la juventud malagueña que nosotros entendemos que es muy necesario.

Ya hay sitios que ya son pioneros, por ejemplo en Ronda —me he referido ya— hace muchísimos años, y que es prácticamente... no cuesta tanto y es muy beneficios para nuestra juventud".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Nosotros vemos que esto es una buena iniciativa. Lo que ocurre también, sabemos que el Ayuntamiento ha hecho muchas o está haciendo muchas actividades, como por ejemplo el programa de dinamizadores juveniles en los distritos desde el año 2013, el de Alterna en la Movida, y bueno, hay una lista bastante grande de actividades que está realizando el Ayuntamiento.

Entonces, bueno, nuestro voto dependerá un poco de la explicación que dé el Equipo de Gobierno sobre las actividades que están haciendo y que luego, en un segundo turno, el Partido... el Grupo Socialista explicase qué le parece que falta de todo lo que sí ya se está realizando".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues yo sí apruebo esta Moción. Me parece perfecto que haya un espacio donde los jóvenes puedan reunirse. Es difícil que lo haya para ellos, porque no se está dando —por lo menos que yo vea— en los distritos no veo muchos espacios. Sí veo para los mayores, que me parece perfecto, para las asociaciones de mayores hay muchísimos sitios donde ellos se pueden reunir, sus peñas, las juntas de distrito, etcétera.

Y también propondría que, junto con estas casas de la juventud, pues se siguiera lo que es fomentando la formación en igualdad y el pensamiento feminista.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Por el Equipo de Gobierno voy a intervenir yo, si les parece.

Bueno, como ya les dije antes, mi compañera Elisa Pérez de Siles ha disculpado su ausencia, pero sí que me ha dejado documentación más que suficiente para poder explicar en esta Comisión cuál es el trabajo que se hace desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga. Que siento, de verdad, que a Uds. no les conste o no les conste en su totalidad.

Hablaba... Escuchándoles a Uds. me parecía, o fundamentalmente al Sr. Durán, me parecía que partíamos desde cero. Nos compara Ud. con municipios de la provincia que, obviamente, están haciendo un trabajo yo no digo menor que el nuestro, pero cuanto menos igual, a los que ponen Uds. de ejemplo.

Nosotros, desde el Ayuntamiento de Málaga, no sólo ya tenemos equipamientos para jóvenes. Les recuerdo que el Ayuntamiento de Málaga tiene la caja blanca, que además fue una inversión exclusivamente municipal de más de dos millones de euros, de dinero de todos los malagueños, que se invirtió en la caja blanca. Y, además, tiene, por supuesto, lo que es la sede del Área de Juventud, donde también se imparte talleres y donde también hay infraestructuras para jóvenes.

Dentro de los objetivos estratégicos del Área de Juventud, se encuentran, sin duda, todos los que Uds. marcan en su Moción y algunos más. Esos objetivos nosotros los hemos... obligatoriamente, son objetivos que hemos tenido que marcar estratégicamente en objetivos operativos que se materializan con la puesta en marcha de distintos programas y proyectos e iniciativas dirigidas. Me es prácticamente imposible explicarles todas y cada uno de ellas, son diecinueve folios los que tengo de resumen del Área de Juventud. Voy a intentar esquematizarles algunas.

Fomento de la creación juvenil del arte y la cultura entre la juventud; las muestras culturales para jóvenes en Málaga Crea; ayuda a la producción artística y formarte; promover alternativas de ocio saludables adaptadas a los jóvenes; programas alternos La Movida, Plan V; programas dinamizadores juveniles Explanada de la Juventud en la Feria de Málaga y Sierra Nevada a tus Pies; informar orientar y asesorar y formar a la población juvenil malagueña, Centro de Información Asesoramiento Juvenil Aventura Joven 2.0; administración electrónica y presencia en redes sociales, todas las inscripciones online de todas nuestras actividades; fomento de la participación juvenil como elemento clave para el desarrollo social y democrático con el proyecto Europa más Cerca; facilitar la emancipación de la población juvenil con una oferta formativa, programa Actívate para la Emancipación, Oferta Formativa e Idioma Joven.

Y dentro... estos programas se llevan a cabo dentro de las infraestructuras de las que hemos hablado, no únicamente, fundamentalmente. Nosotros utilizamos todos los recursos que tiene el Ayuntamiento de Málaga a través de todas las juntas de distrito municipales y los centros que tenemos en los distintos distritos. En todos ellos se lleva a cabo este programa.

Respecto a la propuesta que Ud. hace, yo no le puedo especificar en todos y cada uno de los centros que Ud. ha dicho, que dice que están sin utilizar. Conozco algunos de ellos personalmente, en los que está por ejemplo la sede de la Orquesta Filarmónica de Málaga, en los que está la sede del Orfeón Preuniversitario... Todos y cada uno tienen un uso y están utilizados, no hay ningún espacio municipal que esté infrutilizado como Ud. dice. Ninguno.

Sí hay algunos que todavía no está usados porque todavía no se ha hecho la cesión o el traspaso desde la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga, como algunos colegios que Ud. ha nombrado, que eso habría que hacerlo, obviamente.

Dentro de la programación de la caja blanca, como les digo, del Área de Juventud, han pasado más de 47 mil 635 jóvenes por la caja blanca en el año 2015. Se han realizado 1.047 actividades culturales y lúdico-formativas entre todos los meses del año —solamente a excepción del mes de agosto—. Pero es que en el Centro de Información y Asesoramiento Juvenil se han llevado a cabo actividades dirigidas a 19 mil 624 jóvenes. Con lo cual creo que está más que demostrado que el Ayuntamiento de Málaga está haciendo una labor increíble en el Área de Juventud — con los medios que tienen, obviamente— y sin la colaboración de las Administraciones, que en este caso tienen la competencia también, como es el caso de la Junta de Andalucía. Porque, obviamente, lo que Ud. que es necesaria muy poca inversión, pero pide espacios permanentes, pide espacios de artes escénicas, pide espacios de reunión. Todo eso conllevaría no sólo tener espacio disponible para eso, sino una reforma y una inversión que, a día de hoy, el Ayuntamiento con medios propios, obviamente, no está en condiciones de hacer.

Sobre todo teniendo claro que la programación que tenemos llega a miles de jóvenes y que hay muchísimos programas, como el programa de dinamizadores juveniles en todos los distritos durante todo el año, que ha llegado a 3 mil 161 alumnos jóvenes en 190 sesiones en todos los distritos que se han llevado a cabo. Le puedo decir incluso los centros donde se lleva, para que Ud. vea que utilizamos los centros ciudadanos.

En el distrito centro, en la sede del distrito centro; en Málaga oeste, en el centro ciudadano Fernández Alcolea; en Ciudad Jardín, en el centro ciudadano María Zambrano; en Bailén-Miraflores, en el centro ciudadano Miraflores de los Ángeles; en Palma Palmilla, en el centro ciudadano Valle Inclán; en Cruz de Humilladero, en el centro ciudadano Rafael González Luna; en Carretera de Cádiz, en el centro ciudadano Puerta de Málaga; en Churriana, en la biblioteca de Churriana; en Campanilla, en el centro ciudadano Antonio Beltrán Lucena; en el distrito de Teatinos, en el centro de servicios sociales de Puerto de la Torre; y en Puerto de la Torre, en la Junta Municipal de Distrito.

Con lo cual, ya estamos haciendo lo que Ud. nos pide que hagamos en los centros municipales. Ya se está dando respuesta con espacios. En el proyecto Alterna la Movida, 4 mil 300 jóvenes en cada una de las ediciones —en esta última también—, con actividades donde van una media de 150 alumnos y participantes. Realizamos en Alterna la Movida en el 2015, en el distrito centro, veinte actividades; en el distrito oeste tres actividades; en el distrito Ciudad Jardín, dos actividades; en el distrito Pal Palmilla, dos actividades; en el distrito Carretera de Cádiz, dos actividades; en el distrito Churriana, ocho sesiones; en el distrito Puerta de la Torre, 67 talleres en la caja blanca; en el distrito de Teatinos, diez actividades.

Otros programas: 360 jóvenes en ocho actividades programadas de subida a la sierra, porque aunamos también salud y deporte. En el Plan V de verano 4 mil 450 jóvenes; en las actividades y eventos de carácter cultural de Málaga Crea, 60 mil personas de público, con las muestras culturales que hemos hecho.

Bueno, así le podría contar hasta los diecinueve folios que tengo, que me parece que aburrirían. En consecuencia, sinceramente, nosotros creemos que estamos atendiendo la demanda juvenil de la ciudad de Málaga. Cursos de idiomas, campamentos bilingües, técnicas de hablar en público, animación infantil, monitor de ocio... Toda la formación. Subvención... Perdón, pero es que era mucha la información.

Pero, en definitiva, nosotros no podemos apoyarle esta Moción porque, aunque, efectivamente, el objetivo y el fin de la Moción lo compartimos, lo estamos realizando. No vemos que sea justificable una inversión municipal en más espacios, cuando los que tenemos los estamos utilizando precisamente para llegar a todos los jóvenes durante todo el año en todos los distritos. Y el aumento de actividades... En la actualidad la programación de actividades que realizamos desde el Área de Juventud del carácter lúdico, cultural, formativo y educativo durante todos los meses del año llega a todos los distritos. Con lo cual, nosotros creemos que tenemos más que atendidas, suficientemente atendidas, las necesidades de la juventud malagueña en materia de ocio y ocupación del tiempo libre.

Con lo cual, sinceramente, aunque compartimos el objetivo de la Moción, no podemos votarle que sí, Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, Sra. Gemma del Corral, Ud. ha hecho ahí una mezcla muy variada y diversa de todas las actividades que se hacen, que como la juventud es transversal, pues todo lo que pase por los jóvenes pues también Ud. la enuncia, ¿no?

Pero, por irnos concretamente al Alterna la Movida, que es un programa específicamente para los jóvenes en el ocio alternativo saludable, que es a lo que se refiere esta Moción —no a todo lo que Ud. ha dicho, se refiere a esto en concreto— son durante tres meses al año, si no me equivoco, y más del 80 por ciento de actividades que se ven en su página web, que se puede contabilizar fácilmente, se realizan en distrito centro o en el distrito... o en la caja blanca, que es distrito de Teatinos. Por lo tanto, más del 80 por ciento de actividades se realizan en dos distritos de la ciudad.

Lo que nosotros proponemos es que la cercanía del Ayuntamiento llegue a todos los distritos de la ciudad. Porque tanto los vecinos y los jóvenes de Churriana, que estuvieron aquí en un Pleno comentándolo, como los de El Palo, los distritos más lejanos, tardan dos horas —y varios autobuses que tienen que coger— para llegar a la caja blanca.

No proponemos una caja blanca en cada distrito, que sería lo ideal, porque sabemos la inversión que eso supone, pero sí que se aprovechen los edificios municipales para que se habilite una zona para los jóvenes. Una zona para los jóvenes que no hay. Que sólo ha mencionado Ud. el Centro de Información Juvenil, que está en el Vialia y en Teatinos, por tanto distrito centro y Teatinos. Lo que queremos es que llegue a todos los vecinos y a todos los jóvenes.

Y ahí lo que nosotros reclamamos y lo que... El ejemplo que hemos puesto es que municipios con menos habitantes que los distritos de Málaga tienen mejores servicios que el que presta el Ayuntamiento de Málaga. Eso es lo que estamos poniendo aquí en valor, y lo que estamos es resaltando que lo único que pedimos es eso. Yo creo que hay poca voluntad política si no nos queréis aprobar la Moción, porque lo único que estamos diciendo, desde una forma responsable y sensata, es que habilitéis una zona para los jóvenes, para que los jóvenes tengan un ocio alternativo.

El idioma y todo lo que Ud. ha contado está muy bien, pero esta Moción está centrada en el ocio alternativo saludable de los jóvenes, no en la formación de idiomas ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Puede Ud. terminar".

Sr. Durán Peralta: "Y en los espacios que necesitan los jóvenes, que su Ayuntamiento sea cercano. No que vean el Ayuntamiento tan lejano que tengan que tardar dos horas ir, dos horas volver, para ir a la caja blanca o para ir al centro de Málaga. Por lo tanto, lo que pretendemos es que esa cercanía se lleve a todos los distritos.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Seguimos de acuerdo con la Moción, aun con las explicaciones del Partido Popular, seguimos. Y entendemos necesaria esta articulación de casas de la juventud, como lo ha explicado el Sr. Durán muy bien, que sería complementario a lo que ya viene haciendo el Ayuntamiento".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Nosotros nos vamos a abstener. Porque si bien es cierto que todo se puede mejorar y todo se puede aumentar, tenemos documentación donde,

en concreto, en la programación de Alterna la Movida sí que se han hecho diferentes actividades en ocho distritos.

Entonces, pues vamos a abstenernos".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez"

Sra. Jiménez Santaella: "Yo pienso que los jóvenes deben de tener también un espacio donde se puedan reunir, puedan hablar de los temas que les importan, puedan trabajar cosas que les incluyan en algunas cosas de la ciudad también —qué es lo que les gustaría—. Y pienso que igual que aquí se mira muchísimo por los mayores, siempre que se abre algún centro siempre hay un espacio para los mayores, fijo, para ellos, ¿por qué no tiene este Ayuntamiento en cuenta también a los jóvenes? Pienso que también es tan importante. Es el futuro. Los mayores son el pasado, que nos pueden enseñar mucho. Pero ellos son el futuro y tenemos que estar también muy pendientes de ese futuro que son nuestros jóvenes.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias.

Simplemente, para terminar la intervención en esta Moción, decirle al Sr. Durán que de los datos que le he dado y alguno más que no he podido darle, se demuestra que el objetivo está cumplido. Nosotros llegamos con nuestro programa a todos los jóvenes de la ciudad de Málaga. Otra cosa es que Ud. quiera que esos talleres y esas actividades las hagamos justamente en cada uno de los distritos, pero es cierto que ambos distritos gozan de una comunicación... Yo comprendo que Ud. es de Málaga y ha exagerado, porque nadie tarda dos horas en llegar al centro de la ciudad de Málaga de ida y vuelta. Yo comprendo que Ud. es de Málaga y le ha salido su vena andaluza, pero la verdad es que no llega la gente en dos horas al centro de Málaga, nadie. Y menos en transporte público, que está bien comunicado.

Y respecto a... En Teatinos está justamente la caja blanca, se contradice Ud. Es decir, no puede decirme que en Teatinos... Teatinos es zona de influencia de todos los distritos de la zona oeste y es el centro de zona de influencia del centro, los del centro y los de la zona este. Están perfectamente comunicados y se da un servicio, tanto es así que las cifras demuestran que estamos llegando a todos los jóvenes.

Y, obviamente, no es nuestra intención quedarnos aquí. Claro que sí, como ha dicho el Sr. Sichar, nosotros seguimos, continuamos trabajando, no nos vamos a quedar aquí. Vamos a seguir haciendo infraestructuras para jóvenes. De hecho, uno de los proyectos más importantes, el de la cárcel, es eminentemente para jóvenes creadores y gente joven. Pero habrá otros proyectos con recursos europeos, como por ejemplo el de la ...(inaudible)... que vamos a hacer en el centro, que también va a dirigido a jóvenes.

Así que, sin más, vamos a proceder a la votación. Y ya les adelanto que nuestro va a ser negativo".

Secretaria: "El resultado de la votación: 5 votos a favor, 5 en contra y una abstención. Luego, necesitamos de una segunda votación al haber empate.

El resultado de la segunda votación es idéntico, 5 a favor, 5 en contra y una abstención, luego dirime el voto de calidad del Presidente".

No prospera por tanto, luego no se dictamina y se devolverá al Grupo Municipal Proponente.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ-ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 6 del Orden del Día: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la renta activa de inserción.

Sra. Jiménez, cuando Ud. quiera".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Ante la situación que sufren ahora mismo las personas que la renta de inserción activa, pues traíamos esta Comisión sobre todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, que son las que, en estos momentos, pues más necesitarían que este Gobierno cambiara esta Ley que es tan injusta.

Se les pide pues que, ininterrumpidamente en la oficina de empleo, como demandante, haber trabajado noventa días o más en el año anterior de la fecha de la solicitud. En cuando a las mujeres discapacitadas mayores de 45 años, encontramos que la inserción social-laboral es casi imposible, mermándose así, de forma progresiva, su calidad de vida.

La percepción de la renta anual de inserción es renovable hasta un máximo de tres años. Es más, una vez agotado este periodo máximo, ya no es posible recibirla nuevamente. O sea, nunca. Esta es una injusticia para las personas que tienen unas características permanentes, como es la discapacidad. Desde Málaga Ahora entendemos que las instituciones deben servir para cuidar a nuestra gente, que debe haber un sistema redistributivo fuerte que equipare y proteja de oportunidades a todas. Requisitos exigentes como los de la RAI van en contra de este modelo que defendemos.

El Decreto del 2012 hace que todavía sea más imposible e inviable que estas personas puedan acceder nuevamente a esta renta. Es, por todo ello, que proponemos que insten al Gobierno provisional a modificar los requisitos de la RAI para que sea más inclusiva. Entre ellos, eliminar la imposibilidad de poder cobrar más de tres anualidades.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Desde nuestro Grupo vamos a aprobar esta Moción, como ya hemos aprobado otras en este sentido, o hace poco con las personas afectadas de polio y postpolio, donde instábamos también al Gobierno central a un cambio de la Ley para favorecer a estas personas.

Así que, como no podía ser menos, desde las Corporaciones locales también tenemos la obligación de velar por los ciudadanos, y esto es instando también a que se cambien las leyes, en este caso también a un colectivo desfavorecido, y que se le ven mermados los ingresos.

Así que nuestro es favorable a esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Sí. Nosotros también vamos a dar un voto favorable a esta Moción, aunque simplemente quería comentar: me parece que esto, todo esto, está ahora mismo en trámite parlamentario, me parece, ¿no? O sea, que estamos... se está discutiendo en el Parlamento andaluz".

Sra. Presidenta: "Sr. Pomares. Ah, lo va a llevar Paqui Bazalo, estupendo, perdona.

Ay, que faltáis vosotros. Perdona. Perdona, Estefanía. Entiendo que la llevas tú, ¿no?

Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Nada, voy a ser muy breve. Porque, bueno, es evidente que el Grupo Municipal Socialista, bueno, pues apoya esta Moción. Entendemos que las medidas tienen que ser revisadas y la situación actual ha cambiado conforme a la anterior y, evidentemente, pues tenemos que actualizar los requisitos. Por lo tanto, nuestro apoyo".

Sra. Presidenta: "Sra. Bazalo".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidenta.

Desde luego, estamos totalmente de acuerdo con que, dadas las especiales dificultades en las que nos encontramos las personas con movilidad reducida y con diversidad funcional a la hora de acceder al mercado laboral, especialmente a las mujeres.

Y con independencia —obviamente— de las medidas activas de inserción laboral, es conveniente que tengamos presente que entre los requisitos para poder acceder a la RAI se encuentra el de haber agotado con anterioridad la solicitud, una prestación por desempleo de nivel contributivo y/o el subsidio de desempleo de nivel

asistencial. Lo que presupone que con anterioridad se tiene que haber recibido una prestación o un subsidio. Pues bien, del mismo modo que este requisito se excluye en el caso de que se acredite la condición de víctima de violencia de género, proponemos que se inste la supresión de tal requisito para las personas que acrediten una discapacidad de, al menos, el 33 por ciento.

Y solicitamos que nos admita una pequeña enmienda añadida al punto. Si quiere os la paso o... ¿es necesario que la lea o se la puedo pasar a la Secretaria?

Sí. La enmienda sería, bueno, *«instar al Gobierno provisional a modificar los requisitos de la RAI para que sean más inclusivos, entre ellos eliminar la imposibilidad de poder cobrar más de tres anualidades de la RAI, así como la supresión del requisito de tener que haber agotado por anterioridad una prestación por desempleo de nivel contributivo, o el subsidio por desempleo de nivel asistencial, en el caso de que se acredite una discapacidad de, al menos, el 33 por ciento»*.

Sí. Muchas gracias".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, no tenemos problema en aceptar también esa enmienda.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Si nadie quiere un segundo turno, pasamos directamente a votación. Si acepta la proponente la enmienda, entiendo que sí.

Pues pasamos a votación, ¿les parece?"

Secretaria: "**Queda aprobada por unanimidad de los presentes —que han sido 9— con la enmienda propuesta por Francisca Bazalo**".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la Renta Activa de Inserción.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la Renta Activa de Inserción.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la Renta Activa de Inserción.

La Renta Activa de Inserción (RAI en lo sucesivo) es una ayuda extraordinaria para personas con gran dificultad para encontrar trabajo y en situaciones de necesidad económica. Desgraciadamente el gobierno aprobó el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio para endurecer las condiciones que permiten acceder a la misma. Este acto por parte del gobierno, si bien no puede sorprender a nadie, sí parece una irresponsabilidad. Entre estos requisitos encontramos tener unos ingresos inferiores a 481'05€ (aún menos que el IPREM, un indicador ya de por sí bajo) o no haber sido perceptora de la RAI durante tres anualidades.

Peor aún es la situación de las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Además de cumplir los requisitos generales, se les exige haber estado inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante o haber trabajado 90 días o más en el año anterior a la fecha de solicitud.

Y aún peor es la situación de las mujeres con discapacidad, que sufrirían una doble discriminación. No sólo hacen frente a estigmas propios de la mujer, sino que tienen que luchar contra prejuicios fuertemente asentados, como que se incrementará el absentismo o tendrán un rendimiento menor. En cuanto a las mujeres discapacitadas mayores de 45 años, encontramos que la inserción socio-laboral es casi imposible, mermándose así de forma progresiva su calidad de vida.

La percepción de la Renta Anual de Inserción (RAI) es anual, renovable hasta un máximo de tres años. Una vez agotado ese periodo máximo, ya no es posible recibirla nuevamente nunca. Esto es una injusticia para las personas que tienen unas características permanentes, como es la discapacidad.

Desde Málaga Ahora entendemos que las instituciones deben servir para cuidar a nuestra gente. Que debe haber un sistema redistributivo fuerte que equipare, proteja y de oportunidades a todas. Requisitos exigentes como los de la RAI van en contra de este modelo que defendemos.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al gobierno provisional a modificar los requisitos de la RAI para que sean más inclusivos. Entre ellos, eliminar la imposibilidad de poder cobrar más de tres anualidades de la RAI.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la inclusión de enmiendas al acuerdo único, quedando el acuerdo de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al gobierno provisional a modificar los requisitos de la RAI para que sean más inclusivos. Entre ellos, eliminar la posibilidad de poder cobrar más de tres anualidades de la RAI, así como la supresión del requisito de tener que haber agotado con anterioridad una prestación por desempleo de nivel contributivo, y/o el subsidio por desempleo de nivel asistencial, en el caso que se acredite una discapacidad de al menos el 33%.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ-ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES

Sra. Presidenta: "Pasamos al número... al Punto número 7: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a las viviendas sociales municipales.

Quiero decir que en este punto, no sé si se encuentra en la Sala, tenemos una petición de palabra del Sr. Andrés Cantarero Fernández. ¿Está en la Sala? Sí.

Bueno, yo quiero decirles que, en principio, Uds. conocen que no se puede producir una intervención de alguien a título particular en la Comisión. Yo presido hoy la Comisión de forma circunstancial y sí que mi compañero Julio Andrade, el Presidente habitual, ha tenido a bien aceptar estas intervenciones de forma habitual, pero vuelve a ser una excepción, y más siendo una persona individual a título particular. Quiero que sean conscientes de que lo hacemos, pero no se ajusta al Reglamento de Participación Ciudadana que rige esta Comisión. Entonces, yo les rogaría que para futuras comisiones lo tuvieran en cuenta, porque además, a título personal, no se debe de aceptar, sino que lo hagan en nombre de alguna asociación o algún colectivo representando, que es lo correcto, ¿vale?

Dicho esto, pues bueno, siguiendo la línea de mi compañero Julio Andrade, que no quisiera yo romperlo hoy, le pido al Sr. Cantarero que pueda intervenir brevemente. Acérquese Ud. al atril".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Quería comentar que van a compartir Andrés y Pamela el tiempo.

Nada más".

D. Andrés Cantarero Fernández: "Hola, buenas tardes".

Sra. Presidenta: "Me dice la Secretaria que me aclare Ud., Sra. Jiménez, si es que Ud. renuncia a su intervención. Porque si van a intervenir ellos, son tres y dos minutos y es a favor de ellos, si renuncia Ud. a su intervención ...(intervención fuera de micrófono)..."

Entonces, yo le rogaría que interviniera una única persona. Hacemos una excepción, pero es complicado hacer una excepción doble ...(intervención fuera de micrófono)..."

Venga, pues intenten Uds. no agotar el tiempo.

Gracias".

D. Andrés Cantarero Fernández: "Bueno, buenas tardes.

Yo vengo con mi mujer, Cristina ...(inaudible)..., que está embarazada de siete meses, ¿vale? Tengo un niño de nueve años, estamos en un piso de alquiler que vale 500 euros, ya debemos casi tres meses de alquiler, no tenemos ninguna clase de ayuda. La mujer ya nos ha metido en abogados. No tenemos para pañal, no tenemos para potitos. Las asistentes sociales que tenemos no nos atienden como tiene que atender, no nos manda a ningún sitio donde nos tienen que mandar y, la verdad, que lo estamos muy mal, muy mal, muy mal.

La mujer le ha dicho que eso, que ...(inaudible)... abogado. Y, bueno, mi mujer tiene una depresión que no veas y, como le he dicho, no quiere que paguemos la luz, no quiere que paguemos el agua, para eso, para que nos vayamos de la casa. Entonces, era para que me deis una solución, porque es que no podemos más. Estamos ya hasta aquí arriba, nadie nos da ninguna explicación. Ni dónde tenemos que ir, ni los servicios sociales, nadie. Y estamos en la puerta de la calle con un niño de nueve meses o de diez meses que tiene y mi mujer embarazada, que tiene una ansiedad, una depresión... Vamos, increíble.

Muchas gracias".

Persona sin identificar: "Muy buenas.

Sra. Ruth, aquí estoy. Encantada de saludarte. Vengo de arriba. El listado este, me piden nóminas. Este listado lo tenía yo, ¿vale?

De todas maneras, le agradezco su atención el día 11 en la puerta del Ayuntamiento con una alcaldía, con el asunto de artritis. Ud. me dijo que se me iba a solventar, me iba a intentar ayudar con la ayuda de dos años de alquiler. A fecha de hoy, Ud. no me ha llamado, no tengo nadie que me llame. El desahucio lo tengo el 28 de octubre, me veo obligada a estar de ocupa, ¿vale? En el momento que me vea de ocupa, cuando me multen, la multa la traeré al Ayuntamiento, ¿vale?

Y la asistenta social me dice que, durante tres años, ya no se me ayuda más porque no le he justificado la ayuda de los mil 800 euros. Perdona, antes de darme los mil 800 euros yo le llevé un precontrato, el cual, si a mí se me castiga durante tres años, lo quiero por escrito, ya que Ud. es la Jefa de Servicios Sociales, ¿no? Me comentó Ud. Eso.

Pues yo espero al menos que Ud. me haga un escrito conforme sea verdad que durante tres años no se me va a ayudar. Porque cuando mi niña tenía cuatro meses yo vine aquí a hablar con Francisco Pomares, ¿vale? Y ya mi niña ya nació en mitad de un desahucio, yo sola en el clínico, ¿vale? Y ahora porque me faltan siete u ocho meses de empadronamiento se me niega la ayuda de alquiler, una vivienda, habiendo muchísimas viviendas en Málaga cerradas. Porque las hay. Y nos tenemos que ver..."

Sra. Presidenta: "Señora, ha agotado Ud. ya su tiempo. Le rogaría que terminara".

PERSONA SIN IDENTIFICAR: "Lo dicho. A ver dónde cae la bola, en qué tejado, o en qué manos".

Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias. Pero, como les decía, estas son intervenciones de carácter particular de personas que tienen dificultades, que están siendo atendidas por los servicios sociales y no priman el interés general ni vienen en representación de ningún colectivo, que es para lo que está esta Comisión y lo que establece el Reglamento.

Yo les rogaría que en estos casos, por favor, lo deriven a los profesionales y a la gente que desde derechos sociales les está atendiendo. Lo rogaría, porque es que son temas estrictamente particulares y no de interés general.

Dicho esto, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, yo la verdad es que no estoy de acuerdo de que no sean de interés general. Entonces, ¿aquí para qué estamos? ¿Para el interés de quién? Por favor, seamos un poquito coherentes, que estamos en un espacio muy importante y ya lo único que ...(hablan simultáneamente)..."

Sra. Presidenta: "Yo le traslado estrictamente el comentario que me hace la Secretaria sobre lo que contiene el Reglamento de Participación Ciudadana con el que nos regimos en esta Comisión. Las intervenciones tienen que ser —y Ud. lo sabe—, son regladas, tienen que ser en nombre de colectivos y por el interés general. No lo lleve Ud. al caso concreto.

Por supuesto que a nosotros nos interesan los casos de estas personas, claro que sí. No lo lleve Ud.... No tergiversar mis palabras ni las saque de contexto, porque eso no es lo que yo le he dicho. He dicho que este no es el foro para tratar estos temas, que para tratar estos temas están los técnicos y las técnicas del Área de Derechos Sociales y, además, hay personal aquí que está pendiente de poder atender

a estas personas. Simplemente hay que derivarlos a estos sitios y que sean atendidos. Y Ud. defienda su Moción aquí perfectamente, sin la necesidad de contar dos casos concretos y particulares que están siendo atendidos —o que podrán ser atendidos si no lo están—, como puede haber cientos que no tienen la oportunidad de estar aquí, y a los que hay que representar también. Simplemente eso.

Ahora, por favor, lea Ud. los acuerdos".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno. Insisto, no estoy de acuerdo con la... con lo que acaba de comentar, porque aquí el caso es muy urgente. No sé si ha escuchado que el día 28 la ponen en la calle y que tiene un niño pequeño. Nada más que eso.

Independiente, yo los acuerdos que pido aquí al grupo de concejales, que a través de una unidad especial en el Área de Servicios Sociales se gestionen de forma ágil y rápida los casos de extrema urgencia —creo que aquí acabo de traer dos de extrema urgencia— en los que puedan quedar menores de edad en caso de desamparo, con el objetivo de mantener unidas a las familias, ya que aquí se les deriva a un albergue. Los niños los recogen los trabajadores sociales, y a las familias se les manda a un albergue. Esas son las opciones que también se les da a las familias.

Y que el Ayuntamiento de Málaga tenga siempre disponible —como ya trajimos aquí una Moción que fue aprobada por unanimidad— el alojamiento transitorio de emergencia para casos de este tipo, en el cual se pidió que hubiera unos pisos de transición, mientras en Derechos Sociales se encontraba, o bien en el Instituto Municipal de la Vivienda, un espacio para estas familias. Que fueran unos pisos compartidos. Y que se solucionen ya de forma efectiva y no con los trámites burocráticos que tanto tardan aquí en hacerse. Fue en el mes de febrero —insisto— en que se aprobó esta Moción.

Y lo cierto es que son vecinos y están en esta situación desesperada, y que a veces tenemos que ponernos más en la piel de qué tienen que hacer. Porque ya lo último que les queda es venir aquí a una Comisión que, como bien dice la Sra. del Corral, que no tienen por qué estar aquí.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Saludar a Rafael y a Cristina, las dos personas que han intervenido para explicarnos su... ¿Qué? Ah, Andrés y Pamela. Vale, he hecho un cambio de nombres que no veas, perdón.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Se aprobó al inicio de legislatura la Oficina Antidesahucio, que viene funcionando, está funcionando bastante bien. Bastante bien. Fue una iniciativa nuestra, de Málaga para la Gente. Me consta que está funcionando.

Pero sí entendemos que, a veces, se escapan los resortes, vienen los plazos, y hay familias que pues están como nos han dicho ellos, ¿no? Con el... que tienen ya los plazos justos y hay que... y tienen que actuar con rapidez. Estas personas, normalmente, ya se dirigen a los Grupos Municipales, pues a Málaga Ahora, a Málaga para la Gente o al PSOE, Ciudadanos, como al PP también. Como ya último recurso, porque ya están en la antesala del desahucio.

Entendemos que, además que ya lo tenemos aprobado, que con un alojamiento transitorio podríamos paliar estas situaciones de emergencia. Y también entendemos que igual, en consonancia o de acuerdo con los servicios sociales y con los profesionales del trabajo social, del Ayuntamiento y del Área, pues se podría articular una especie de... no sé cómo dice la Moción, una unidad especial para emergencias, porque sí hay veces que se escapan los plazos, por H o por B, y las familias pues tienen... Y los Grupos Políticos son ya el último recurso, y lo que nos queda a nosotros es llamar corriendo a esta Oficina, llamar para que se paren y llamar para que se dote de un piso.

Por eso, nosotros vamos a aprobar esta Moción, porque entendemos que se complementa lo que ya se viene haciendo".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Sí. Yo también quiero saludar a Andrés, a Pamela y a la mujer de Andrés.

Y nosotros creemos que es una situación de emergencia y que el Ayuntamiento debe dar solución a ello. Y, por lo tanto, vamos... no me voy a alargar en decir, así que vamos a apoyar esta Moción también".

Sra. Presidenta: "Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias.

Me uno en el saludo para Andrés, para Pamela, y gracias por poner voz a miles de familias que están pasándolo verdaderamente mal.

Evidentemente, estos dos puntos que trae aquí Málaga Ahora son puntos necesarios. Los hemos trabajado en otros debates y, evidentemente, este Grupo Municipal no va a hacer otra cosa que apoyarlo, como lo hemos hecho tanto en esta legislatura como en legislaturas anteriores con diferentes mociones. Y, evidentemente, todo nuestro apoyo para las familias que están en estas situaciones.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Por nuestra parte igual. Vamos a apoyar la Moción. Lo único, Isabel, si te parece, en el punto uno, podríamos quitar lo de «desamparo» y cambiarlo por «desprotección». Desamparo viene recogido en la Ley del Menor, que si no recuerdo mal era del 1 del '98, del 20 de abril, y entonces el desamparo significa que es la retirada del menor a su familia. Sólo lo puede hacer la Junta de Andalucía en casos muy excepcionales.

Como entiendo... Como entiendo que no estamos hablando de ese caso, sino Ud. se refiere más a una desprotección, como después habla de familias unidas... no podemos utilizar la figura del desamparo. El desamparo es la retirada del menor. Entonces, en este caso es desprotección, ¿vale? Lo digo para que jurídicamente esté bien redactada la Moción. Entonces cambiamos por «desprotección social», y entendemos que es lo que Ud. quería decir: familias que en un momento dado se ven sin que haya un sitio donde... Es el objetivo y el fin de su Moción, que está bien articulada.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Entiendo que la enmienda. ¿Quieren Uds. un segundo turno? Entiendo que no, que podemos proceder a votar. ¿Les parece?

Pues procedemos".

Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad de los presentes, 8 personas han votado.

Gracias".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a las viviendas sociales municipales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a las viviendas sociales municipales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación a las viviendas sociales municipales.

A nadie escapa la situación de crisis económica que vivimos en la actualidad. La crisis sistémica del capitalismo financiero, basada en dinero irreal y números en el aire, ha supuesto la destrucción de millones de empleos. El paro y la falta de rentas ha hecho que un gran número de personas no pueda pagar su hipoteca o alquiler, lo que les deja en una situación habitacional crítica.

Ante esta injusta situación la sociedad española pasó a la movilización. Tras el 15-M, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) se reforzó y, a través de actos políticos y presiones a las instituciones, consiguió que aumentara el número de viviendas en alquiler social.

Sin embargo la experiencia nos ha demostrado que esto no es suficiente. La máquina burocrática es lenta, cruel, y carece de las herramientas efectivas para solucionar correctamente las situaciones más urgentes. Prueba de ello es que, en la actualidad, haya unas 475 familias esperando para recibir una vivienda de alquiler social por parte de este Consistorio. Si bien se van dando pequeños pasos, son del todo insuficientes. Por ejemplo, la SAREB ha cedido la irrisoria cantidad de 6 viviendas.

Hay casos de urgencia para los que ni siquiera se ha contado con tiempo para una correcta valoración por parte del ayuntamiento. Casos, por ejemplo, en los que menores de edad se ven envueltos en una situación de emergencia extrema, motivo por el que la celeridad y agilidad por parte de la administración se vuelve vital.

Es necesario modificar los protocolos para que el programa de lo que este Grupo denominó ATE (alojamientos transitorios de emergencia) sea realmente efectivo. Para que cumplan con la función para la que fueron propuestos.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que a través de una unidad especial en el área de servicios sociales se gestionen de forma ágil y rápida los casos de extrema urgencia en la que puedan quedar menores de edad en caso de desamparo, con el objetivo de mantener unidas a las familias.
2. Que el Ayuntamiento de Málaga tenga siempre disponible una ATE (Alojamiento Transitorio de Emergencia), hasta que se solucionen de forma efectiva los trámites burocráticos.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la inclusión de enmiendas al acuerdo primero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Que a través de una unidad especial en el área de servicios sociales se gestionen de forma ágil y rápida los casos de extrema urgencia en la que

puedan quedar menores de edad en caso de desprotección, con el objetivo de mantener unidas a las familias.

2. Que el Ayuntamiento de Málaga tenga siempre disponible una ATE (Alojamiento Transitorio de Emergencias), hasta que se solucionen de forma efectiva los trámites burocráticos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.

Sr. Sichar, cuando Ud. quiera".

Sr. Sichar Moreno: "Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Esta una Moción que creemos que es bastante útil y a la vez gratis, lo cual muchas veces es difícil de conseguir, en la que lo que estamos pidiendo es que se haga una convocatoria en los distritos para realizar actividades bilingües a entidades que estén dedicadas a la enseñanza... a la enseñanza de idiomas. Posteriormente, que se hiciera una programación de actividades bilingües en esos distritos y, por último, que anualmente esta convocatoria siguiera en vigor.

Creemos que es una forma de potenciar el estudio de idiomas en todos los distritos de Málaga y que, a la vez, a estas entidades privadas les supondría una forma de promoción, con lo cual, creemos que sí que puede haber interés en estas organizaciones y, de esta manera, pues es un servicio que se prestaría en los distritos de forma gratuita".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros estamos de acuerdo con la Moción. Porque claro, dice, una prestación que se haría de forma gratuita. Además, está muy bien que se puntualice, porque estamos luchando y estamos peleando contra la subcontratación, contra la privatización de los servicios... Y, en el momento que a lo mejor se cobrara cualquier tipo de cuota o de esto, ya nosotros entenderíamos como

que sería un paso para la privatización de estos servicios que deben ser gratuitos y municipales.

Así que, como se realiza mucho en la iniciativa que sería totalmente gratuito; lo vemos interesante para dar vida a las bibliotecas; para dar también vida a los jóvenes, a los niños, en todas las zonas de Málaga, en todos los barrios; vamos a aprobar esta Moción".

Sra. Presidenta: "¿No está? Bueno, pues voy a pasar a... imagino que el Sr. Pérez es que tiene esta... Pues nada, Sr. Pérez".

D. Daniel Pérez Morales, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Socialista vamos a aprobar la Moción que se plantea desde el Grupo Municipal Ciudadanos. No hace mucho, a esta misma Comisión, presentamos una Moción en la línea de mejorar las actividades que se desarrollan en las bibliotecas municipales. Se modificó a través de una enmienda que hizo el Grupo Popular y que aceptó el Grupo proponente —en este caso el Grupo Socialista— y va en la misma línea. Es decir, hay que fomentar todo lo que son las actividades que se realizan en las bibliotecas municipales.

Nosotros estamos comprometidos porque es una forma de fomentar la cultura y mejorar lo que es la formación de nuestros ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, creemos que es positivo y, además, también ahondar en lo que es algo importante como es la formación bilingüe.

A favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues en nombre del Equipo de Gobierno intervengo yo.

Yo he felicitado al Sr. Schar por esta... por esta Moción, porque a diferencia de la que estaba haciendo mención el Sr. Pérez, esta es una Moción que intenta llenar de actividades y de contenido el calendario de actividades dentro de las bibliotecas, pero sin coste para el Ayuntamiento de Málaga. Aplica... utiliza los espacios para cederlos de forma gratuita a colectivos a través de una convocatoria que se hará para hacer este llamamiento, y en el que los colectivos serán conscientes de que lo que tienen es un espacio para llevar a cabo sus actividades sin coste alguno y sin contraprestación alguna.

En esa línea, yo... Vamos a aprobar, ya le adelanto que el Equipo de Gobierno va a aprobar esta Moción. Sin duda, dándole... agradeciéndole no sólo la propuesta de la misma, sino también la generosidad a la hora de establecer alternativas que no son de coste presupuestario y que a la vez ponen en valor nuestras dieciocho bibliotecas y nuestro bibliobús.

Sí que le cuento, por si acaso no tiene conocimiento, que desde el Ayuntamiento de Málaga sí que venimos impulsando algunas actividades ya bilingües para los usuarios de las bibliotecas, como el curso de español para personas extranjeras que se está llevando por la Asociación Al-Jaima de la Solidaridad, que es acceso libre y gratuito y es durante todo el curso escolar de lunes a miércoles; lunes a miércoles de seis y media a siete y cuarto. En definitiva, lo que trata, precisamente, es de favorecer la integración social de las personas inmigrantes que no hablan y no dominan el español.

También curso de árabe para niños y niñas entre seis y catorce años. Lo mismo, acceso libre y gratuito, y en la biblioteca Alberto Jiménez Fraud de La Palma. La anterior también se lleva en la biblioteca Alberto Jiménez Fraud. Los lunes y los miércoles de cinco a seis y media, durante todo el curso escolar. Y también es con el objetivo de aprender a familiarizarse con un idioma que en Málaga, y en concreto en el distrito Palma Palmilla, hablan miles de personas.

Y, por último, el curso de inglés que llevamos a cabo dirigido a mayores, y que se lleva a cabo en las bibliotecas previa inscripción. Es inglés básico para mayores de 55 años en colaboración con el centro de mayores de la junta de distrito oeste, en la biblioteca Bernabé Fernández Canibell, de Pedregalejo. Son sesiones semanales que duran desde septiembre a junio del año.

Venimos haciendo ya algunas labores, como veis. También contar, precisamente, en la línea de utilizar los espacios de la biblioteca para que colectivos puedan llevar a cabo sus sesiones y sus actividades. Pues enseñar que el colectivo Kids&Us lleva este proyecto, *Story Time*, que se ha llevado a cabo este mes de octubre en la biblioteca Miguel de Cervantes, en la Calle Juan Fernández Suria, en nuestra biblioteca, y que va en la línea precisamente de llevar actividades bilingües a las bibliotecas.

Venimos haciendo esto, pero nos parece interesante el perfil que plantea Ciudadanos para aumentar estas actividades y para sacarle más partido a la bibliotecas. Pero quería que supiera que no partimos desde cero, y que es algo que, bueno, en lo que también tenemos interés y venimos haciendo dentro de las numerosas actividades que se hacen desde las bibliotecas.

Solamente eso, muchísimas gracias.

Vamos a apoyar la Moción. Y si no hay un turno... Sra. Jiménez, le pasó el turno, ¿quiere Ud. intervenir? ¿No? Vale.

¿Les parece que votemos? Perfecto".

Secretaria: "Queda aprobada con 8 votos a favor".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO

**DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga en relación con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga en relación con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de octubre en relación con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.

Nuestra ciudad cuenta con dieciocho bibliotecas municipales distribuidas por los diferentes distritos. Algunas de ellas cuentan con instalaciones muy bien acondicionadas que, sin embargo, están infrautilizadas con actividades muy esporádicas o eventos que tienen poca difusión entre los vecinos.

Tenemos que conseguir que las bibliotecas sean puntos de encuentro de vecinos y familias, que los padres las incluyan en sus agendas de fin de semana para realizar actividades en familia. Si inculcamos en los niños el hábito de acudir a la biblioteca en su tiempo libre, conseguiremos que a lo largo de los años sigan vinculados a la lectura y a la cultura. Sin olvidar que la lectura desarrolla habilidades y capacidades muy necesarias como la concentración, la comprensión lectora, la creatividad, la imaginación...

Una de las líneas relacionadas con la lectura, que tiene un gran potencial y que no estamos sabiendo aprovechar son las actividades bilingües, como los cuentacuentos, teatros infantiles, etc. Este tipo de actividades se pueden dirigir a niños, sepan o no sepan el idioma extranjero. Al tratarse de historias sencillas con el apoyo de elementos visuales y la escenificación, los niños comprenden las situaciones, participan en ellas, se divierten y se acercan o profundizan en otros idiomas.

Además de las ventajas que estas actividades tienen para sus usuarios, podemos plantearlas de manera que se favorezca el tejido productivo de los distritos. La idea es utilizar nuestras bibliotecas como espacios para la promoción de empresas de la zona, que a través de una convocatoria pública cualquier empresa o entidad proponga una serie de actividades culturales y para la promoción de la lectura y que la Junta de Distrito realice la programación anual de actividades en las bibliotecas que cuenten con espacios adecuados. Las bases de la convocatoria deberán recoger en qué términos se realizará la cesión de los espacios con el fin de garantizar la igualdad entre los solicitantes. Las actividades seleccionadas serán gratuitas para los usuarios y la contraprestación que percibirá la entidad por la realización de la misma será la cesión puntual del espacio.

Un aspecto crucial para el éxito de estas actividades es la amplia difusión de las mismas. En muchas ocasiones las actividades organizadas por el Ayuntamiento o las Juntas de Distrito tienen muy pocos asistentes porque los canales de comunicación no están funcionando correctamente. Por ello, también pedimos una mejora en la eficiencia de estos canales con el fin de que el número de beneficiarios de estas actividades sea el mayor posible.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, realice una convocatoria en los distritos para que, las entidades que lo deseen, se ofrezcan para realizar actividades bilingües para el fomento de la lectura en las bibliotecas municipales. Dichas actividades servirán para promocionar a las entidades de los propios distritos, por lo que las mismas no percibirán ninguna contraprestación, salvo la cesión puntual del uso del espacio público y las actividades serán gratuitas para los usuarios.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a, tras la convocatoria mencionada en el punto 1, incrementar la programación de actividades bilingües para el fomento de la lectura en todas las bibliotecas municipales que dispongan de espacios adecuados para ello, así como a darle una amplia difusión a dicha programación.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a realizar anualmente una convocatoria en cada distrito para que todas las entidades que deseen realizar actividades culturales para el fomento de la lectura en las bibliotecas municipales puedan presentar sus propuestas. Dichas actividades servirán para promocionar a las entidades de los propios distritos, por lo que las mismas no percibirán ninguna contraprestación, salvo la cesión puntual del uso del espacio público y las actividades serán gratuitas para los usuarios."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ-ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES PARA ANDALUCÍA

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 9: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía.

Cuando Ud. quiera, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Es una demanda histórica del sector la necesidad ya de una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía después de veintiocho años. Pero entendemos que esta no es la Ley, el anteproyecto que ya ha planteado la Junta de Andalucía no es la que necesitamos, porque es la antesala de la privatización de unos servicios públicos esenciales, unos servicios públicos como la sanidad, como la educación... serían los servicios sociales, y siempre parece que quedan en el olvido, en un segundo plano.

Entendemos que la Ley que se está intentando aprobar y que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se le hizo una enmienda a la totalidad que nos fue rechazada, después se han hecho 185 enmiendas, además de las que han hecho los colegios de trabajo sociales, profesionales, sindicatos, asociaciones, colectivos de trabajadores, trabajadores, etcétera.

Entendemos que no es la Ley que necesitamos en Andalucía. Es una Ley cortoplacista y una Ley que ata de pies y manos, una Ley que viene ya atada por — siempre lo decimos— por la reforma del Artículo 135 de la Constitución Española, que permite dar vía libre, hacer contratos con los privados; mientras que te imposibilita contratar trabajadores sociales o cualquier tipo de trabajador desde los servicios municipales.

Nosotros traemos esta Moción con ocho puntos. Son largos. Nosotros instamos a la Junta de Andalucía y Grupos Parlamentarios andaluces a que la nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía garantice las prestaciones y servicios como un derecho subjetivo y, por tanto, no sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Instamos también a la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios andaluces a que la nueva Ley de Servicios Sociales se establezca para garantizar la participación ciudadana, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro Local por cada zona de servicios sociales, y que su composición no quede al criterio de cada Corporación Local, sino que se establezcan unos mínimos de representación y que se incluyan colectivos de ciudadanos de movimientos sociales.

Instamos también a la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios andaluces a que la Ley establezca que los servicios sociales especializados deben prestarlo y garantizarlo de manera directa y planificada. La Administración Pública, que se incorpore la iniciativa privada de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo de manera pública, así como tratar de manera diferenciada a la iniciativa social y a la iniciativa empresarial como prestadores de servicios.

Instar también a la Junta de Andalucía y Grupos Parlamentarios andaluces a que se anule el artículo referido a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Esta figura no tiene cabida en la Ley, pues además de ser gestionada como un ente opaco, el organismo en el que se delegue la ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Puede seguir para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Ya... sí... termino los acuerdos, si se los han leído. Es que quiero que quede claro lo que estamos pidiendo, porque es el anteproyecto de una Ley muy importante y que va a ser la que regule los servicios sociales en los próximos, muchísimos, años.

Nosotros instamos también a la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios a que se incluyan artículos concretos que establezcan protocolos de

coordinación entre los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados entre sí.

Instamos también a la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios andaluces a que, en cuanto el ingreso mínimo de solidaridad, se debe recoger en la Ley el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a los dos meses. En la actualidad el plazo se sitúa en los nueve meses.

Instamos también a la Junta de Andalucía y los Grupos Parlamentarios a que se contemplen las medidas legislativas y presupuestarias oportunas para eludir la limitación presupuestaria por la reforma del Artículo 135 de la Constitución. Las leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto, planes de ajuste, etcétera, por ser esta la única manera efectiva y real de blindar de verdad la prestación de los servicios sociales comunitarios y especializados en Andalucía.

Como último, instamos al Equipo de Gobierno a impulsar y dotar de continuidad, contenido y presupuesto a la empresa municipal Más Cerca, para el mantenimiento de las funciones para las que fue creada, así como para responder a la demanda social existente sobre los servicios sociales, rechazando cualquier privatización en el ámbito de los servicios sociales, y limitando las externalizaciones a las estrictamente necesarias.

Voy a acabar diciendo que lo que viene ocurriendo no debe ser la norma y no puede blindarlo este anteproyecto de Ley. Tenemos trabajadores sociales, unos que son municipales, que cobran un salario y tienen unos derechos; y en la mesa contigua tenemos otro trabajador social que pertenece a una de las empresas que hemos citado, que cobra menos salario y que hace igual trabajo. La Junta de Andalucía no puede blindar esta situación".

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Sí. Dado que está, precisamente, en discusión parlamentaria, nosotros aquí nos vamos a abstener y que sean nuestros parlamentarios quienes se pronuncien al respecto".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez"

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón. Nosotros vamos a votar favorablemente, porque creemos que la Ley de Servicios Sociales, de ser aprobada tal y como está, no garantiza la prestación de los servicios sociales básicos, condicionándolo todo a la estabilidad presupuestaria. O sea, que se llama prestación garantizada cuando, en realidad, no lo es. Porque el proyecto de Ley ampara la privatización de los servicios sociales que, de hecho, ya no existen en muchos núcleos. No se distingue entre iniciativa privada con ánimo de lucro y social, entre organizaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

El proyecto de Ley de Servicios Sociales tendría que defender la prestación pública de los servicios sociales. La Ley, puede que deliberadamente, es muy laxa en

este punto. El proyecto de Ley es asistencialista, porque no se preocupa por la intervención familiar y grupal, obviando que los servicios sociales tienen que actuar sobre la persona y su entorno. Falta una adecuada coordinación con otros servicios públicos fundamentales para una adecuada intervención integral sobre la ciudadanía. La Ley obvia la necesaria interdisciplinariedad —perdón— de los equipos, que deben estar compuestos por un trabajador social, un educador social y un psicólogo.

El texto deja demasiadas cuestiones al reglamento. Por ejemplo: no se desarrolla el catálogo de servicios sociales, que es el instrumento que determinará el conjunto de prestaciones de sistema público de servicios sociales de Andalucía. Y, lo más importante, cuáles son las prestaciones garantizadas y cuáles las condicionadas".

Sra. Presidenta: "Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad que esta es una Moción que ya el Grupo de Izquierda Unida, con sus representantes en los diferentes Ayuntamientos se ha traído a debate a otros Ayuntamientos, en otros Ayuntamientos ha sido el debate incluso previo al debate que se ha tenido en el Parlamento, pero ahora mismo, evidentemente, es un debate que se está haciendo en el seno del Parlamento, con los cauces adecuados.

Como ha dicho la representante de Málaga para la Gente, pues Izquierda Unida presentó una enmienda a la totalidad que no prosperó y, evidentemente, es un debate que quieren trasladar aquí, cuando no ha tenido éxito ni proyección en el Parlamento.

Entendemos que no es un debate para traer aquí, que en el seno del Parlamento es donde están participando todos los colectivos y entidades con una participación altísima, con unas aportaciones altísimas, y que será el resultado de esta ley del consenso de todos y todas los andaluces que están participando.

Además, existen unos cauces de participación que parece que aquí, pues trayendo este debate, se están saltando o, simplemente, como no ha tenido... o no ha prosperado en otro espacio, se quiere hacer que se prospere aquí. Pero hay que decirlo, la Ley está en trámite. Allí es donde tenemos que debatirlo. Y, evidentemente, todos los Grupos que están sentados allí —en este caso Izquierda Unida con sus cinco escaños— pues defenderán sus posturas.

Las Administraciones locales tienen la vía adecuada para seguir a través de la ...(inaudible)... y a través de todas las organizaciones que están participando.

Una cuestión que es importante, que se ha dicho aquí, existe una Sentencia del Tribunal Constitucional, el cual faculta a las entidades sociales para mantener las competencias también para que puedan hacer trabajos relacionados en temas de servicios sociales, porque hay que decirlo, y una de las peticiones históricas de las organizaciones es que puedan tener conciertos con las... las ONG con la Junta de Andalucía. Por lo tanto, eso se incluye.

Se están incluyendo todas las aportaciones que se están haciendo por parte de todas las organizaciones, y se está llegando al consenso a través de un debate que está siendo muy fructífero. Y, por lo tanto, en ese sentido, es que no cabe un debate de esta magnitud —y hay que decirlo— de esta magnitud, en la sede de este Ayuntamiento, cuando se está debatiendo ahora mismo donde tiene que ser debatido, que es el Parlamento andaluz.

No entendemos por qué ahora. Lo podía haber traído quizás antes para haber hecho alguna aportación, pero justo en este momento, cuando ha fracasado su... su iniciativa a la totalidad, su enmienda a la totalidad en el Parlamento... Pues, la verdad, que solamente vemos que lo trae aquí porque no hay sido éxito en el Parlamento.

Por lo tanto, nosotros, desde nuestro Grupo, entendemos que no se debe debatir aquí. Por lo tanto, evidentemente, nuestro posicionamiento será un no.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Por el Equipo de Gobierno entiendo que Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Gracias, Presidenta.

Me uno un poco a lo que han comentado el Sr. Sichar y la Sra. Martín Palop. Es decir, totalmente de acuerdo con sus exposiciones. También de acuerdo con la Moción, muchas de las cosas que están expuestas, es decir, que la verdad es la verdad, es decir que hay alguna cosa con la que, en principio, no estoy muy de acuerdo, pero con la mayoría sí.

Pero es obvio que el debate no es lugar, y que nosotros las aportaciones que ya se realizaron ya hace tiempo a la Ley fueron aportaciones, además, realizadas por profesionales de la casa en nombre de todos los Ayuntamientos, aprobadas aquí y, con lo cual, la postura del Ayuntamiento ya la tiene en este sentido la Junta de Andalucía en su tramitación parlamentaria. Después las cuestiones más políticas, es el trabajo de nuestros parlamentarios, que creo que nos representan a todos, que nos ...(inaudible)... y es su trabajo. Cuando ya las aportaciones —digo— están presentadas no tiene... no tiene sentido.

Aun así, de acuerdo con muchas de las cosas que vienen aquí que, ya digo, ya están enviadas por registro y demás a la Junta de Andalucía, en su momento, que fue cuando había una fase de participación, como la Sra. Estefanía Martín Palop pues bien ha comentado.

Así que nos vamos a abstener"

Sra. Presidenta: "Segundo turno.

Vale".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Veo que aquí en esta Comisión de Asuntos Sociales por primera están de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular en los argumentos.

¿Que no es el lugar? Sí es el lugar. Siempre hemos mantenido —Uds. también lo han mantenido por parte del Partido Socialista— que el Ayuntamiento y la Corporación Municipal es el organismo más cercano a los ciudadanos y las ciudadanas. Y, por tanto, son el primer... con quien primero chocan los ciudadanos, y los que primero tenemos que dar respuesta. Y claro que sí que podemos debatir aquí sobre la Ley de Servicios Sociales, sobre la Ley del Aborto... Claro que sí.

Es que, entonces... Entonces, ahora mismo, Ud. se quedaría sin la mitad de las mociones que trae a esta Comisión. Se quedaría sin la mitad de las mociones, claro que sí. Y sin la mitad de los debates. Entonces, no me valen estos dobles discursos.

Nosotros traemos esta Moción cuando lo consideramos oportuno, y no con una rabieta de que lo que no hemos conseguido por una vía lo vamos a conseguir por otra. No, no, no, no. Vamos a explicarles a los ciudadanos nuestra propuesta en cuanto a los servicios sociales, qué está ocurriendo con esta Ley, qué planteamos y qué plantea el Partido Socialista.

Una Ley, un anteproyecto, que hay que frenar. Porque no son conciertos con ONG. No, no, no, no. Son conciertos con multinacionales que hacen negocio de los servicios sociales. Y eso no lo vamos a consentir, y vamos a seguir movilizándolo a la gente y vamos a seguir informando. Lo siento, le ha tocado esta china. Ud. tiene que defender lo indefendible, pero no me vale el argumento que diga que este no es el foro. Porque es que entonces yo nunca lo voy a utilizar, nunca le voy a decir a Ud. «este no es el foro». Jamás lo va a oír de mi boca. Pero se va a quedar Ud. sin la mitad de las mociones que trae a este Pleno si de verdad se cree que esta Corporación no es digna de llevar un debate sobre el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.

Le estoy diciendo que conviven en este Ayuntamiento trabajadores sociales municipales con otros que pertenecen a una contrata privada, y cada uno cobra un sueldo y cada uno tiene unas condiciones laborales. Y con esta Ley de Servicios Sociales se plantea perpetuar esto y convertirlo en legal y convertirlo en Ley.

Así que nosotros vamos a seguir manteniendo ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "No es una cosa que queramos hacer a hurtadillas ni por la puerta de atrás. Queremos plantearlo, porque entendemos que con un respaldo de la Corporación Municipal a estas iniciativas. Pues podemos seguir arrimando poder popular hacia arriba, hacia la Junta de Andalucía y decirle a Susana Díaz que este anteproyecto de Ley de Servicios Sociales es el anteproyecto de la privatización de estos servicios".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues si ya hemos terminado todo el debate..."

No, segundo turno. Partido Socialista".

Sra. Martín Palop: "Sí. Por una cuestión, simplemente por contestar y por entender, que entiendo que mi compañera... Por supuesto, estás en tu legítimo derecho de poder explicar, dar argumentación y evidentemente... No sería el caso de este Grupo Socialista o de esta Concejala que la mitad se quedaran fuera, porque en casi ningún momento traemos mociones instando. Pero cuando lo hacemos, evidentemente, no lo hacemos en el mismo momento que se está debatiendo en otra... en otro seno pues del Parlamento o del Congreso, se trae antes o previo, no en el mismo momento. Existen los cauces, y aquí este Ayuntamiento ha hecho sus aportaciones.

Le tengo que decir que soy trabajadora social. He trabajado en este Ayuntamiento contratada por el Ayuntamiento y contratada por Más Cerca. Sé perfectamente la realidad de la que me está hablando. Pero la responsabilidad de la contratación pública y de la apuesta por el empleado público no tiene que ponerse en otra persona o en otra entidad que en quien hace las contrataciones. Evidentemente. Por lo tanto, cada uno tendrá que aguantar lo que tenga que aguantar.

Y esta Concejala trajo aquí su primera Moción defendiendo la apuesta por las contrataciones, a través de una correspondiente RPT y de una oferta pública, de los trabajadores y las trabajadoras sociales. Esa fue la primera Moción que trajo esta Concejala aquí, y esa es la defensa que siempre hemos hecho de la dignificación del empleado público y, en este caso, de los servicios sociales y de las trabajadoras y los trabajadores sociales.

Por lo tanto, en ningún momento quedamos fuera de esa defensa y, evidentemente, lo que no vemos bien es que cuando se está debatiendo y cuando existen los cauces oportunos en este mismo momento, no se utilicen y se traiga aquí. Porque, además, ya se han hecho las aportaciones oportunas por parte de este Ayuntamiento, como ha expresado el Concejal Francisco Pomares. Por lo tanto, evidentemente, no es ninguna rabieta, ni que me haya tenido que tocar ninguna chica. Simplemente que entiendo que ahora mismo se está debatiendo, existen los cauces, se puede participar, nadie ha cerrado los cauces a la participación ni la apuesta ni la construcción en positivo para que esta Ley sea la mejor Ley que podamos sacar.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Bueno. Entiendo que ya sí que estamos en disposición de... ¿No? Venga. Venga pues la última intervención de la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Soy la proponente, creo que tengo el derecho a tener la última palabra.

Sigo entendiendo que sí, sigo entendiendo que este es el foro, este es el marco del debate. Estamos a tiempo de hacerlo. Y por supuesto que vamos a seguir

insistiendo en que esta Ley de Servicios Sociales es el anteproyecto de la privatización y, desde luego, flaco favor, si Uds. no aprueba esto y no empujan a su partido, le están haciendo a sus compañeros los trabajadores sociales y a los ciudadanos y ciudadanas en general".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues procedemos a la votación.

Tenga Ud. en cuenta, Sra. Ramos, que hemos sido de nuevo muy generosos dejándole una tercera intervención que no le correspondía.

Le doy las gracias a la Secretaria".

Secretaria: "El resultado de la votación: 6 abstenciones, 2 sí y 3 no".

No prospera por tanto, luego no se dictamina y se devolverá al Grupo Municipal Proponente.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ-ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO Y SOBRE LA COMPRA PÚBLICA, ÉTICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Sra. Presidenta: "Pasamos al Punto número 10: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la promoción del comercio justo y sobre la compra pública, ética y en el ámbito municipal.

Entiendo que...

Remedios, sí, sí. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Al hilo, como además... La primera Moción del Partido Socialista está bien, nosotros la hemos apoyado, y esta viene a significar lo mismo. Estamos hablando de cooperación y estamos hablando de ayudar a los más desfavorecidos hoy en el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Históricamente, las Administraciones Públicas se han implicado en colaborar con los países del sur a través de las ayudas al desarrollo y de proyectos de cooperación internacional. Además de su compromiso clave en lo que se refiere a la sensibilización de la opinión pública, la educación al desarrollo y la concienciación ciudadana desde todos los órganos más cercanos a la ciudadanía.

En el ámbito municipal, mediante la integración del consumo responsable, las pautas de consumo, lograríamos hacer más coherentes el consumo institucional con compromisos adquiridos a favor del desarrollo sostenible, la cohesión social y la lucha contra la pobreza, minimizando así los impactos sociales y medioambientales derivados de las compras y las contrataciones que competen al Consistorio. Las Administraciones Públicas y, en particular, los Ayuntamientos pueden y deben jugar un papel fundamental en la promoción del comercio justo, como herramientas para la

cooperación y, así, ejercer una influencia social para favorecer comportamientos sociales afines a este modelo.

Nosotros, con esta iniciativa, lo que queremos es promover e impulsar la presencia del comercio justo y la compra pública ética en todas las esferas del ámbito municipal, en las políticas públicas municipales; así como introducir ese criterio en las bases de las convocatorias de ayudas y subvenciones municipales.

Adoptar criterios de compra pública ética en los contratos públicos, que tomen en cuenta que las obras, suministros, servicios contratados se adecúan a los estándares y criterios éticos establecidos por los organismos internacionales, favoreciendo a aquellos proveedores y productos que apuesta por criterios o estándares más exigentes, como los de comercio justo.

Impulsar la introducción ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Vaya terminado, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Impulsar la introducción de productos de comercio justo en los servicios y dependencias municipales, así como introducir en las bases de los concursos públicos la variable de comercio justo dentro de las cláusulas sociales como un elemento a tener en cuenta en su valoración.

Impulsar la organización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en torno al comercio justo, a fin de contar cómo una sociedad mucho más formada y más informada sobre la conveniencia de elegir el comercio justo frente al comercio convencional ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

Sra. Presidenta: "Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Nosotros vamos a apoyar la Moción, aunque somos conscientes de que el punto dos es muy difícil, dependiendo... dependiendo lo que se esté concursando es muy difícil que haya empresas que cumplan esos criterios.

Y en el punto tres, por ejemplo, sí que, quizá, con las máquinas de vending que hay en el Ayuntamiento, sería una de las fórmulas de introducir productos de comercio justo, pero cuando acabasen los contratos en vigor que tengan ahora mismo las empresas. Pero yo creo que cuando se acabasen esos contratos sí que sería muy oportuno que los nuevos de productos de vending —que hay muchos productos de vending que pueden estar en expositores de vending— que son de comercio justo, como tabletas de chocolate y galletas y todo esto... Pues sería un gran avance para que estuvieran productos de comercio justo".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno, yo llevaba también la misma propuesta: que empezásemos directamente desde las instituciones y las máquinas expendedoras, tanto de comida, como bebida... así también como los catering que contrate el Ayuntamiento, también con las empresas como Clece, que llevase entre

sus menús algo que sea de un producto de comercio justo. Y, bueno, cómo no, estamos totalmente a favor de esta Moción y la vamos a aprobar".

Sra. Presidenta: "Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Evidentemente es una Moción que entendemos necesaria y que va en la línea que ya se estaban aprobando aquí otras mociones. Hay que decirlo, ¿no? Existen numerosas vías para las diferentes Administraciones Locales, para poder hacer realidad estas peticiones que hoy se hacen: la compra pública sostenible, la compra verde, la compra social, la compra ética... Evidentemente, en ese sentido nuestras aportaciones que hemos hecho.

Y, además —aquí recordar y pedir al Equipo de Gobierno que, por favor, sea una realidad— esa Moción que trajo el Grupo Municipal Socialista al Pleno de noviembre del año pasado, que ya va a hacer, ya mismo, dentro de un mes, un año que aprobamos la Moción de cláusulas sociales y de empresas de economía social y que todavía hoy no es ni un principio de realidad, porque no hemos visto todavía ningún paso para poder decir que estamos en el cumplimiento de los puntos aprobados por unanimidad en dicho Pleno.

Por lo tanto, evidentemente, nuestro apoyo a esta Moción. Sabemos que si somos capaces de poner en marcha todas estas medidas, la realidad de nuestro mundo puede cambiar. Y, además, si se dicen cifras del comercio justo en diferentes estudios, lo decían en 2013, que si cambiamos y cambiamos... introducimos estas medidas, se podrían ver beneficiadas más de 5 millones de personas en todo el mundo de forma indirecta. Ya hemos visto como en estos últimos treinta años se ha conseguido crecer hasta 35 millones de facturación solamente en España, actuando con medidas concretas.

Por lo tanto, bienvenidas sean y, simplemente, hacer un ruego dentro de este debate, de esta Moción, al Equipo de Gobierno para que sea una realidad ya en los avances que se proponían y en la Moción aprobada de noviembre del 2015 del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Por el Equipo de Gobierno, el Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Pues como Málaga es ciudad de comercio justo, que es desde noviembre del '13, no queda otra que aprobar y lo que venga y lo que haya que hacer y todo esto más todavía.

Así que si decimos que queremos ser los primeros en comercio justo, no nos vale incluso ni con el planteamiento que aquí se pone, que la mayoría no se hace. Incluso hay que ir más allá de lo que incluso aquí se plantea. Así que, en principio, votamos a favor pidiendo que esto... Necesitamos más imaginación y más creatividad,

porque esto lo que ya se hace, lo que hay que preguntarse es qué no se hace y que es lo que hay que traer a aprobación aquí.

Gracias".

Sra. Presidenta: "¿Quieren un segundo turno de intervención? Señora..."

Sra. Ramos Sánchez: "No, si están a favor nada, votamos y ya está".

Sra. Presidenta: "Sí, el Sr. Sichar sí quiere un turno de intervención".

Sr. Sichar Moreno: "Quería señalar que, por ejemplo, yo sí estuvo en un catering del Ayuntamiento en Tabacalera que los productos eran de comercio justo, pero claro, como era un tema de cooperación, pues sí se lleva comercio justo. Yo creo que tiene que salir de esa marginalidad el comercio justo y que sea algo normal, que en otros catering del Ayuntamiento se haga con productos de comer justo.

Y luego, quería preguntar al Equipo de Gobierno, si nos lo pudieran responder hoy si lo saben, y si no pues otro día: ¿cuándo se extinguen los contratos de las máquinas expendedoras? Porque insisto que es una forma muy buena y fácil de empezar a introducir y ser un ejemplo con introducción de productos de comercio justo".

Sra. Presidenta: "No sé si estamos en condiciones de matizarle este tema. ¿Tú lo sabes, Paco?"

Sr. Pomares Fuertes: "No, a ciencia cierta el día que termina el contrato, no. Pero estoy seguro de que Ruth Sarabia estará encantada de mirar el contrato y pasarle aunque sea por correo electrónico la fecha en que finaliza".

Sra. Presidenta: "Se lo diremos. Solamente me queda ya para proceder a la votación si la Sra. Sánchez... Remedios Ramos acepta la enmienda que le ha puesto el Sr. Sichar de Ciudadanos, que ha quedado..."

En el acuerdo tercero entiendo que ha planteado que se ponga en marcha en cuanto expiren los contratos de las máquinas... He entendido que es así, ¿no? Nosotros hemos redactado el punto tal y como está y... En vez de punto y final, coma, «en los nuevos contratos, una vez finalicen los vigentes».

¿Le parece bien esa enmienda propuesta por Ciudadanos? ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no. Sí. De acuerdo con la enmienda y... No, con el añadido de los catering también, que también lo acepto ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Presidenta: "Entendemos que está incluido en el término «servicios prestados por... servicios contratados municipales». Entendemos que ya lo incluye todo".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí. De acuerdo, de acuerdo. Votamos..."

Sra. Presidenta: "¿Vale? Que no hace... Nosotros lo tenemos en cuenta para todos. Es decir, no hemos hecho uno específico para las máquinas expendedoras, sino para todo, ¿vale?"

Sra. Ramos Sánchez: "Para todos los contratos, exacto".

Sra. Presidenta: "Vale. Bueno, ¿pues procedemos, entonces, a la votación con esta enmienda?"

Venga".

Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad con 9 votos".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 9/16, de 17 de octubre de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la promoción del comercio justo y sobre la compra pública ética en el ámbito municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la promoción del comercio justo y sobre la compra pública ética en el ámbito municipal.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la promoción del comercio justo y sobre la compra pública ética en el ámbito municipal.

Históricamente las administraciones públicas se han implicado en colaborar con los países del Sur a través de las ayudas al desarrollo y de proyectos de cooperación

internacional, además de su compromiso clave en lo que se refiere a sensibilización de la opinión pública, educación al desarrollo y concienciación ciudadana, desde todos los órganos más cercanos a dicha ciudadanía.

Las relaciones comerciales de intercambio internacionales son tan desfavorables para los productores y productoras de los países del sur, que cada vez a estos se les está empobreciendo más. Si estas relaciones comerciales fuesen justas, podrían recibir salarios dignos por su trabajo, que no les hicieran depender hasta el extremo de las ayudas. En este sentido el Comercio Justo nace con el objetivo de entablar relaciones comerciales justas con productores y productoras de países menos desarrollados para posibilitar además una producción socialmente justa y medioambientalmente viable.

Con el Comercio Justo, y mediante la Compra Pública Ética, se pretende que el Consistorio pase de ser un simple agente de financiación o un simple colaborador de las propuestas de las ONGDs, a convertirse en sujeto activo del consumo responsable.

Con esta propuesta, desde el Grupo Municipal de 'Málaga para la Gente' pretendemos que en el ámbito municipal se dé un paso más por medio del Comercio Justo y la Compra Pública Ética.

El concepto de consumo responsable aplicado a las instituciones públicas hace referencia a la inserción de consideraciones éticas, principios sociales y criterios medioambientales en las compras de las administraciones, que en el conjunto de las administraciones públicas de la Unión Europea supone alrededor de 1,5 billones de euros, entorno al 16% del PIB de la Unión Europea.

En el ámbito municipal, mediante la integración del consumo responsable en las pautas de consumo, lograríamos hacer más coherente el consumo institucional con compromisos adquiridos a favor del desarrollo sostenible, la cohesión social y la lucha contra la pobreza, minimizando así los impactos sociales y medioambientales derivados de las compras y las contrataciones que competen al Consistorio.

Las administraciones públicas, y en particular los Ayuntamientos, pueden y deben jugar un papel fundamental en la promoción del Comercio Justo como herramienta para la cooperación y así ejercer una influencia social para favorecer comportamientos sociales afines a este modelo.

El Ayuntamiento de Málaga debe incorporar a su política y procedimientos los valores asociados al modelo de Comercio Justo, en sintonía con la creciente sensibilidad social hacia la necesidad de tener e introducir criterios éticos en las prácticas comerciales y de contratación pública municipal.

El hecho de llevar a cabo iniciativas de Compra Pública Ética tendría, además, un alto valor como ejemplo y referente para otras instituciones y el resto de la ciudadanía, y contribuiría a impulsar unas políticas de responsabilidad social más comprometidas por parte de las empresas proveedoras.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Promover e impulsar la presencia del Comercio Justo y la Compra Pública Ética en todas las esferas del ámbito municipal, en las políticas públicas municipales, así como introducir este criterio en las bases de las convocatorias de ayudas y subvenciones municipales.

2º.- Adoptar criterios de Compra Pública Ética en los contratos públicos, que tomen en cuenta que las obras, suministros o servicios contratados se adecúan a los estándares y criterios éticos establecidos por los organismos internacionales, favoreciendo a aquellos

proveedores y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como los de Comercio Justo.

3º.- Impulsar la introducción de productos de Comercio Justo en los servicios y dependencias municipales, así como introducir en las bases de los concursos públicos la variable del Comercio Justo, dentro de las cláusulas sociales, como un elemento a tener en cuenta en su valoración.

4º.- Impulsar la organización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en torno al Comercio Justo, a fin de contar con una sociedad mucho más formada y más informada sobre la conveniencia de elegir el Comercio justo frente al comercio convencional.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con la inclusión de una enmienda al acuerdo tercero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Promover e impulsar la presencia del Comercio Justo y la Compra Pública Ética en todas las esferas del ámbito municipal, en las políticas públicas municipales, así como introducir este criterio en las bases de las convocatorias de ayudas y subvenciones municipales.

2º.- Adoptar criterios de Compra Pública Ética en los contratos públicos, que tomen en cuenta que las obras, suministros o servicios contratados se adecúan a los estándares y criterios éticos establecidos por los organismos internacionales, favoreciendo a aquellos proveedores y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como los de Comercio Justo.

3º.- Impulsar la introducción de productos de Comercio Justo en los servicios y dependencias municipales, así como introducir en las bases de los concursos públicos la variable del Comercio Justo, dentro de las cláusulas sociales, como un elemento a tener en cuenta en su valoración, en los nuevos contratos una vez finalicen los vigentes.

4º.- Impulsar la organización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en torno al Comercio Justo, a fin de contar con una sociedad mucho más formada y más informada sobre la conveniencia de elegir el Comercio justo frente al comercio convencional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO

PUNTO Nº 12.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LOS MUSEOS MUNICIPALES

PUNTO Nº 13.- PREGUNTA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS NOMINACIONES DE CALLES PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN

Sra. Presidenta: "Bueno, pues hemos terminado las mociones ordinarias en la Comisión. Pasamos a preguntas y comparencias.

Las preguntas entiendo que se van a pasar por escrito, ¿no? ...(intervención fuera de micrófono)... Vale, las nuestras también las pasaremos por escrito.

PUNTO Nº 14.- COMPARENCIA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN LO RELATIVO A LA CESIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Y, entonces, si les parece, pasamos al Punto 14 y 15, que son dos comparencias. La primera comparencia que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora sobre las obligaciones del concesionario en lo relativo a la cesión de espacios deportivos.

Sra. Jiménez, cuando Ud. quiera".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Mi pregunta era para saber dónde está la información, porque sé que cuando se hacen cesiones o se dan, por ejemplo, a centros deportivos, hay unos derechos, ¿no? Que se supone que tienen los ciudadanos en relación a precios, horarios... Y quería saber eso dónde está... dónde está esa información, dónde se puede uno acoger, saber qué es lo que hay, qué horarios y quería saber...

Y luego también, si había también algunos descuentos para las personas que vivieran en la zona, para niños, para parados, para mayores...

Dónde está esa información".

Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Yo le voy a dar los datos que me deja la Concejala Teniente Alcalde Delegada de Deporte, que como saben ha excusado su ausencia, pero ella me ha

dado unos datos sobre... que ha entendido que la comparecencia era sobre el correcto control que lleva a cabo el Ayuntamiento de Málaga sobre las obligaciones del concesionario en la relación a la cesión de espacios deportivos. Eso es lo que ella ha entendido, yo le voy a dar su respuesta. No sé si exactamente contestará a su necesidad de información.

Teníamos aquí a un compañero funcionario responsable del Área que ha estado hasta hace unos minutos, pero se ha ausentado. Si se incorpora y él nos puede aclarar alguna de las cuestiones que Ud. plantea, fenomenal. Si no, pues quedaría... Yo se lo transmito a la Concejala para que se lo traslade por escrito, ¿vale?

Yo le leo la información que tengo. En las inspecciones que se realizan durante un año a las instalaciones deportivas en concesión administrativa tienen la siguiente periodización:

A. En centros deportivos con piscina se realiza una visita mensual. Aquellos que tienen piscina descubierta, se realiza con la misma periodicidad durante el periodo de apertura.

B. Otros centros deportivos, se realiza una visita trimestral.

C. En cualquier caso, cuando se recibe alguna reclamación o se tiene conocimiento de alguna incidencia relevante, se realiza una visita para conocer la situación y actuar en consecuencia.

Las visitas periódicas son realizadas por un técnico deportivo del Área de Deportes, que comprueba aquellos aspectos relacionados con el pliego de condiciones técnicas, como de competencia del Área. Es decir, información al público de horarios, tarifas, programas, etcétera. Asimismo, se verifica que las condiciones higiénico sanitarias y de temperatura y humedad del aire están dentro de los márgenes de confort estándar.

En cuanto al uso de determinados espacios deportivos por parte del Área de Deporte, conforme a lo indicado en los pliegos técnicos, durante los meses de julio y agosto se planifican las necesidades, y antes del 1 de septiembre se comunican a cada centro deportivo para que sean reservados puntualmente. A lo largo de la temporada se pueden producir otros usos por circunstancias imprevistas: campeonatos, eventos ocasionales, obras en otros centros, mayor demanda en los juegos deportivos municipales, etcétera, que son comunicados en cuanto se tiene conocimiento, y hasta ahora vienen siendo atendidos sin problema por parte de los gestores de las instalaciones.

Las previsiones de uso en la actual temporada, a expensas de la demanda en juegos deportivos, actualmente en periodo de inscripción, es la siguiente: uso gratuito a cuenta de convenio, programa Natación Escolar de once a una los martes y los jueves; programa Da el Relievo de accesibilidad, de diez a una, lunes, miércoles y viernes; ...(inaudible)... verano, treinta niños; programa Fibromialgia, dieciocho; Prodiversa, cuatro; varios, 31. Este en el Vals Sport de Ciudad Jardín.

En el Vals Sport Cónsul, no hay nada reflejado en el convenio.

En el Vals Sport Conde de Guadalhorce: programa Natación Escolar de once a una los martes y los jueves; AQA Torcal, programa de Natación Escolar de once a una martes y jueves, programa... ¿Perdón? ...(intervención fuera de micrófono)...

Yo tengo la documentación que me han dado.

Martes y jueves. Programa Escuelas Deportivas, gimnasia rítmica, lunes, miércoles y viernes, de cinco a ocho, medio pabellón; Atlético El Torcal, miércoles a las nueve y partidos de competición, juegan partidos de varias categorías; Divino Pastor, jueves y viernes... miércoles, jueves y viernes, doce de la mañana, viernes una de la tarde, martes y jueves cuatro de la tarde —todo en piscina exterior—; centro Acuático Inacua, programa Natación Escolar de nueve y media a una y media, lunes y miércoles; programa del Relevó de Accesibilidad, de diez a una los lunes, miércoles y viernes; programa Escuela Deportiva en Natación, lunes y viernes, de cinco a siete; programa Escuela Deportiva de Natación Sincronizada, de lunes a viernes, de cinco a siete; programa Escuela Deportiva Waterpolo, de lunes a viernes, de cinco a siete.

Pendientes de confirmación por parte de la instalación del resto de espacios cedidos a la Real Federación Española de Natación.

Polideportivo La Mosca: programa Escuela Deportiva Gimnasia Rítmica, martes y jueves de cinco a siete; programa Juegos Deportivos Municipales Finales Balonmano, pabellón completo, de nueve a dos; programa Juegos Deportivos Municipales Finales Baloncesto, pabellón completo, de nueve a dos; y torneo de pádel Cofrade, tres, cuatro y cinco de junio, cambio de ubicación, está pendiente de confirmar.

Finalmente, recordar que los pliegos de condiciones deben plasmar un periodo de gestión de bastantes años y es prácticamente imposible saber cuál será la demanda deportiva de los ciudadanos a lo largo del periodo concesionado, por lo que, aunque no se usen en su totalidad los espacios deportivos actualmente, la aparición de nuevos programas o necesidades deportivas en próximas temporadas tendrá el adecuado soporte legal para su uso municipal.

Esta es la información que yo tengo ...(intervención fuera de micrófono)...

Yo sí se... Vale. Y ya si necesita algo más, pues tiene que plantearse al Área ...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pues muchísimas gracias.

PUNTO Nº 15.- COMPARENCIA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, PARA QUE SE INFORME CON DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE LOS ARTISTAS CALLEJEROS

Pasamos al Punto número 15: comparencia que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente para que se informe con detalle del

cumplimiento de los acuerdos adoptados y de los compromisos adquiridos en la mesa de los artistas callejeros.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros lo que queremos saber es eso, porque somos conscientes de que Uds. se han reunido un par de veces. Se reunió la mesa general, donde estábamos todos los Grupos Políticos presentes, donde estaban los músicos, y tenemos noticias de que han tenido dos reuniones nuevamente con ellos, que lo queremos saber es eso, que nos detalle un poco los acuerdos adoptados, así como también rogarle que citara de nuevo a la mesa donde estamos todos representados".

Sra. Presidenta: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Yo creo que me he reunido en más de dos ocasiones, pero independientemente de las reuniones físicas que hemos tenido, nuestra comunicación telefónica es prácticamente semanal, con lo cual han sido muchas las llamadas de teléfono y mucha relación que hemos tenido con ellos.

En fin, yo ya conté en aquel entonces las dificultades que... Bueno, yo quiero matizar un tema en este punto: desde el Área de Cultura nos hemos hecho cargo de coordinar este tema, pero nosotros no tenemos las competencias para poder autorizar ni siquiera regular ni «conveniar» con los artistas callejeros. Porque lo único que nos vincula a ellos es su condición de artistas, pero ni podemos tener, ni tenemos las competencias en la vía pública, que es donde se va a ejercer la actividad, ni tenemos las competencias en el tema de las dispensas acústicas necesarias para que realicen su actividad. Ambas competencias son del Área de Comercio y del Área de Medioambiente, con lo cual, quiero también hacerles partícipes de la dificultad que para el Área de Cultura tiene este tema, puesto que no tenemos las competencias. Entonces, aunque estamos en permanente comunicación, es un tema de coordinación entre distintas áreas y nosotros no podemos tomar la iniciativa de forma individual. Entonces, quiero que también quede constancia de este tema.

En principio, nosotros ya conscientes de las dificultades, que no es una dificultad solamente de esta ciudad, hasta hace muy poquito tiempo no ha habido ciudades que tuvieran regulado este tema, ni siquiera que lo tuvieran ordenado. Sí que es cierto que en los últimos meses ha habido una regulación tanto en Valencia, como en Barcelona, como en Zaragoza. Hemos pedido esa documentación y nos la ha facilitado en concreto el Grupo Málaga Ahora, y hemos estudiado en profundidad esa documentación. Porque, bueno, aunque los artistas callejeros a priori parecía que tenían una situación de coordinación y de unidad, habiéndose conformado como asociación o como colectivo, si bien es cierto, durante estos últimos meses de negociación que llevamos con ellos, hemos detectado que hay varias corrientes dentro del propio colectivo de artistas callejeros.

De tal forma que cuando ya teníamos en el mes de abril, en concreto, recuerdo una llamada al Presidente, a David, pues sería la última semana de abril, en la que ya planteaba una hoja de ruta muy clara y en la que ya pensaba yo llevar la

documentación a Junta de Gobierno Local, y establecer los criterios para la... para los permisos que se le iban a dar, ellos me dijeron que no podían tomar la decisión si no lo sometían a una asamblea de todos los miembros. Lo sometieron a la asamblea y nos dijeron que no aceptaban nuestra propuesta, que la propuesta que ellos querían es que Málaga fuera una ciudad donde los espacios que determinaríamos fueran de acceso libre e ilimitado para cualquier músico que pudiera venir. No sólo de la ciudad, sino de fuera de la ciudad e incluso de fuera del país. Y ese tema dejó en *stand by* todas las negociaciones que teníamos, porque nos pusimos a estudiar si eso era factible o eso era viable.

Los informes que hemos obtenido, tanto de Asesoría Jurídica, como de Medioambiente nos han dicho que eso es imposible. Y a más, a más, ya la regulación a la que hemos tenido acceso desde Valencia, Zaragoza y Barcelona, ya deja claro que el modelo que ellos han aplicado es el modelo que nosotros ofrecíamos, y que vamos a retomar de nuevo, puesto que —efectivamente— Carlos, que he visto por aquí que es una de las corrientes que está a favor de que empecemos por algo, y si después se puede llegar a algo más pues que se llegue, pero mientras tanto que se solucione, aunque sea temporalmente por un año.

Entonces, siguiendo la línea de esta corriente que es la que tenemos más fácil y la que nos permiten desde Asesoría Jurídica y que tendría todos los... tendría los —digamos— los informes favorables, porque entenderán Uds. que no podemos impulsar medidas que no tengan los informes favorables, ni de Asesoría Jurídica, ni de Secretaría, ni de Medioambiente y Vía Pública.

Entonces, les digo que vamos a seguir los siguientes pasos: nosotros —como Uds. ya saben— ya teníamos consensuado un listado de ubicaciones, que incluso salió en prensa, con los espacios que eran para realizar actividades musicales y para realizar actividades sin música. Teníamos ya consensuado con ellos también los horarios e incluso nosotros no hemos puesto casi límites en los días en los que se puedan llevar a cabo estas actividades. Si bien en otras ciudades sí se ha regulado muy específicamente no los horarios, sino los días en los que se pueden realizar estas actividades. Nosotros en ese tema vamos a ser más flexibles y proponemos unos horarios limitados, pero no unos días limitados, prácticamente todos los días.

Entonces, no les repito el listado de sitios y de horarios porque los tienen Uds. y salió en prensa. Les digo que los pasos que vamos a seguir para establecer estas autorizaciones de los artistas callejeros serán: primero, los artistas interesados rellenarán las solicitudes según un modelo adjunto en un plazo establecido de veinte días naturales desde el anuncio —la solicitud se la enseño aquí— bueno, es una instancia general, ¿vale? Una instancia general donde pone dentro que el artista expone que realiza actividad artística como... Y tendrá que explicar cuál es su disciplina, cuál es su actividad y tal. Y nosotros... y que solicita una autorización municipal para realizar dicha actividad en los espacios propuestos en el Anexo 1, que es en el que irán los espacios.

Segundo paso, todas las solicitudes se trasladarán a Vía Pública para el permiso de la ocupación de vía pública en los puntos determinados en el Anexo 1 de la solicitud.

Tres: las solicitudes para actividades musicales deberán tener, además, la dispensa temporal acústica, por lo que deberán ser trasladadas desde Vía Pública al Área de Medioambiente para dicha dispensa en los puntos determinados en el Anexo 1 de la solicitud.

Cuatro: el artista callejero deberá llevar siempre la autorización obtenida por si se le requiriera.

Cinco: el plazo de la autorización será de un año.

Y seis: las autorizaciones serán concedidas una vez comprobado que cumple los requisitos por orden de entrada. En total serán sesenta para actividades musicales y veintiocho para actividades sin música.

Creemos que se cumple con creces la demanda que hay en la ciudad, se cuida también que los espacios sean consensuados con los vecinos, comerciales y hosteleros para que no haya problema.

Todo esto lo iremos trabajando en las próximas semanas. Habrá que llevar esa dispensa a Junta de Gobierno Local, e intentaremos que se haga lo más rápido posible y, desde luego, con el consenso de la mayoría. Como les digo, nos hemos basado y hemos estudiado los decretos que se han dado en otras ciudades, precisamente para tener unas alternativas y saber qué se está haciendo y no tener dificultades. Y, entonces, bueno, en esa línea vamos a trabajar.

Yo, por mi parte, ya he terminado. Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Preguntar simplemente eso, si piensa reunimos a la mesa donde estamos todos, aunque sea una vez. Una vez que ya tenga el acuerdo, tal... A la mesa general, donde estamos todos".

Sra. Presidenta: "Reme, yo reúno la mesa cuantas veces queráis, pero yo entiendo que los artistas en lo que están interesados ahora mismo es en que impulsemos estos. Si yo tengo que parar esto otra vez para que nos reunamos en la mesa, veo que retrasamos el tema. Yo creo que ya, llegados a este punto, me ha parecido que existe consenso entre todos como para que podamos impulsarlo. Yo, desde luego, sí que creo que habrá que llevarlo a intentar que tengan conocimiento los vecinos, los comerciantes y los hosteleros. Pero con ese trámite, entiendo que hay que empezar lo antes posible los trámites administrativos, porque también son expedientes que tardan en llevarse a una Junta de Gobierno Local, porque va a depender del número de solicitudes que tengamos.

Si lo retrasamos más, entiendo que estamos retrasando el interés de los músicos. Yo entiendo que si hay ya un principio de acuerdo —que lo hay—

deberíamos de sacar... deberían de empezar los veinte días para la solicitud de estos espacios lo antes posible. Entiendo. Pero vaya, yo hago lo que vosotros queráis. Para mí es retrasar un poco más este tema, pero si es lo que queréis, yo no tengo inconveniente".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, cuando... Que nos avise para la reunión que tenga y participamos. Que no tenemos interés ninguno en frenar, que Uds. los lleven a Consejo de Gobierno los acuerdos que tengan con la mesa, pero simplemente..."

Sra. Presidenta: "Reme, yo no voy a tener más reuniones con los artistas. Ya todo este tema lo estamos llevando telefónicamente, porque entiendo que ya hemos llegado a un acuerdo.

Entonces, nosotros lo que vamos es a activarlo. Informo aquí de que vamos a activarlo. No voy a tener más reuniones con ellos, porque entiendo que no son necesarias. Hemos llegado a un acuerdo, ellos están de acuerdo en el tema de los permisos, lo que quieren es que se les den lo antes posible y están de acuerdo en los lugares, están de acuerdo en el horario y están de acuerdo... Ahora lo que tenemos es que comunicarles a ellos cuándo se abre el plazo de solicitud, sus veinte días e intentar que sea lo antes posible. Entiendo que darle más vueltas a este tema es seguir mareando la perdiz, que es precisamente lo que ellos reclaman que no hagamos

Parece, entiendo, que hay alguna... Perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, solamente quería saber si el servicio de adjudicación de bibliotecas se ha adjudicado ya".

Sra. Presidenta: "Pues, Sra. Jiménez, yo sé que el concurso la semana que viene —la semana pasada— estaba a punto de adjudicarse. Esta mañana no he preguntado, entonces no estoy segura de si esta mañana se ha adjudicado o se adjudicó la semana pasada. No estoy segura.

Claro, yo creo que eso va a ser público, verá. Yo entiendo que eso va a ser de forma inminente ...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo lo sé en cuanto se... yo lo sé en cuanto se adjudica, y normalmente no me lo comunican a mí, se cuelga en el perfil del contratante que se ha adjudicado. Es decir, que tenemos todos acceso a la información justo a la vez.

Quiero que entienda que es un proceso que no llevamos desde Cultura, se lleva desde contratación y compra. ¿Me entiende? Que no me tengo por qué enterar yo la primera ni muchísimo menos, que se cuelga en el perfil del contratante, se entera primero la empresa que es adjudicataria. Con lo cual, bueno, yo en cuanto me entere no tengo inconveniente en comunicárselo, pero que entiendo que quizá se entere Ud. antes que yo, vaya. Es lo que le quiero decir, porque es público.

PUNTO Nº 16.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO

¿Hay alguna información de las Áreas de Gobierno? Pues, Sra. Sarabia".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "El 19 de octubre celebramos o conmemoramos el Día de Lucha contra el Cáncer de Mama, y espero contar con la presencia de todos vosotros apoyando a la Agrupación de Desarrollo Unidos contra el Cáncer, que me hace llegar la invitación y ...(inaudible)... a todos vosotros a las diez y media en la puerta, en la escalinata del Ayuntamiento, donde dos pacientes que han padecido cáncer de mama leerán el manifiesto este año y se hará una suelta de globos también y una batucada. Por la tarde-noche se alumbrará también el Ayuntamiento en color rosa, como viene siendo habitual estos últimos años.

Asimismo, el 20 de octubre, que es jueves, me encantaría también que pudierais acompañarnos a una jornada que tenemos, que es «Entre mujeres y hombres, relaciones de pareja desde las perspectivas de género». La haremos en el Rectorado, aquí al lado, en la Universidad. A las nueve de la mañana será la inauguración aunque la jornada dura durante todo el día.

El 21 de octubre tenemos dentro de la Semana Europea de la Democracia Local un encuentro, por primera vez, de mujeres emprendedoras y empresarias de todos los acentos. Son mujeres que han querido emprender, son innovadoras y han querido emprender su propio negocio, y lo vamos a tener en el Salón de los Espejos desde las diez de la mañana.

Y, por último, el día 30 de octubre —que es domingo—, desde las once de la mañana, como viene siendo también habitual todos los años, tenemos el Mundialito Sin Fronteras en el Club Olímpica Victoriana. Desde las once de la mañana comenzará el primer saque de honor y a partir de ahí todos los partidos que tenemos, como viene siendo pues habitual en los últimos nueve años que se celebra este Mundialito Sin Fronteras.

Muchísimas gracias".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Sra. Presidenta: "Pues nada. Muchísimas gracias a todos por la Comisión, por vuestras intervenciones, y nada, levantamos la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA

Gemma del Corral Parra

Begoña Casares Cervera